

VI Conferencia Nacional de Jueces Juntos por la independencia judicial

Los elegidos para el Consejo de la Magistratura El recuerdo de Enrique Petracchi (1935-2014) Entrevista con Víctor María Vélez, presidente de la FAM



Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Lavalle 1334 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

consejo directivo

PRESIDENTE

Luis María Cabral

VICEPRESIDENTE 1º

María Lilia Gómez Alonso

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Carlos Giménez Bauer

Vicepresidente en representación

del Ministerio Público de la Defensa

Gustavo Ernesto Kollmann

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DE LOS FUNCIONARIOS

Analía Silvia Monferrer

SECRETARIO GENERAL

Gregorio Corach

PROSECRETARIO GENERAL

Javier Leal de Ibarra

TESORERO

José Valentín Martínez Sobrino

PROTESORERO

Patricia Estela Castro

Secretario de Actas

Ignacio Rebaudi Basavilbaso

Vocales

Luis Roberto Rueda

Otmar Osvaldo Paulucci

Alejandro Jorge Nobili

Domingo Luis Altieri

Ricardo Matías Pinto

Paula Andrea Castro

María Eugenia Sagasta

Irma Adriana Garcia Netto

Ana Lía Cáceres

Leonardo David Miño

Roberto Manuel Lopez Arango

Revisores de Cuentas

José Luis Aguilar

Víctor Armando Liberman

José Fabián Asis

Invitados Permanentes

de Presidencia a la Mesa Directiva

Lidia B. Soto

Hugo Cataldi

Jaime Díaz Gavier

Gabriel Eduardo Casas

Juan Leopoldo Velázquez

Miguel Ángel Gálvez

Eduardo Valiente

editorial

as páginas de esta revista dan cuenta de la realización de numerosos congresos, jornadas y reuniones en todo el país, a los que asistieron magistrados y funcionarios de los diversos estamentos con el propósito de capacitarse y discutir cuestiones centrales, como la lucha contra el narcotráfico o la trata de personas y la implementación de políticas de estado que conlleven a una mejor administración de justicia; fiel corolario de esta observación fue la realización del VI Encuentro Nacional de Jueces, que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata y al que concurrieron más de 500 magistrados de todo el país.

Ello muestra a un Poder Judicial de la Nación y a Ministerios Públicos verdaderamente ocupados en encontrar respuestas a las cuestiones que preocupan al conjunto de la sociedad.

A la par, cabe destacar el alto grado de asistencia a la elección de los magistrados que representarán al estamento de jueces ante el Consejo de la Magistratura de la Nación y la presentación de cuatro listas para la elección de autoridades de nuestra institución, que demuestran cabalmente el compromiso y deseo de participación de muchos asociados en la gestión de los asuntos comunes.

Participación y compromiso reflejan un Poder Judicial de la Nación y Ministerios Públicos movilizados.

Pero debemos agregar un elemento más: unión, porque para que todo ello sea útil debemos actuar juntos en las grandes cuestiones que hacen a nuestra función y al respeto de los derechos y garantías que asegura la Constitución Nacional.

Más allá de los colores o lemas a los que cada uno de nosotros dedique sus preferencias, al día siguiente del acto eleccionario debemos encontrarnos todos juntos trabajando nuevamente en defensa de la independencia del Poder Judicial y de la autonomía de los Ministerios Públicos, no por una mera cuestión corporativa, sino como garantía de respeto a los derechos de toda la sociedad. Ese es nuestro mayor anhelo.





- Un foro nacional que se afianza
- Convocatoria Asamblea General Ordinaria
- 10 Enrique Petracchi Un pilar de la Justicia Democrática
- 13 Convocatoria a Elecciones
- 14 Cabral, Moldes y Vazquez. Los nuevos consejeros
- 16 Entrevista a Adriana Donato "Jueces y abogados debemos trabajar juntos"
- 18 Hora de votar en la Asociación
- 20 Los delitos compleios en la mira
- 22 Entrevista a Víctor María Vélez "La transparencia genera confianza social"
- 24 Seccional Corrientes El desafío de la actualización
- Defensores Planteo por los exámenes para los defensores AD HOC
- 28 Comunicados de la AMFJN
- 29 Un flujo en constante alimentación
- 30 Los desafíos de la narcocriminalidad y trata de personas
- 32 Historia. "La Constitución y la apertura a los derechos sociales" Por Armando M. Márquez
- Turismo y servicios Beneficios para la Temporada de Verano
- 36 Comisión de Cultura. Exposiciones en la Asociación
- 38 Deportes. Un menú de múltiples actividades
- 40 Entrevista a Lucio Fernández Moores. "Muchos colegas no saben cómo funciona la Justicia"
- Libros "Curso de Derecho Penal" de Jorge Villada

 "Desalojo y Derecho a la Vivienda. Roles Institucionales de María Isabel Di Filippo



DE LA NACION

ARGENTINA

Año 17 - Número 111 - RNPI Nº 2158934. Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Lavalle 1334 -C.A.B.A. Tel.: 4372-0388/0394/2043

"yconsiderando..." es una publicación bimestral gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y parcialmente citando la fuente.

Vías de comunicación: www.amfjn.org.ar,presidencia@asocmagistra.

Escuela Judicial: escjudicial@amfjn.org.ar Turismo y servicios: turiservicio@amfjn.org.ar

Director: Dr. Luis María Cabral. Comité de redacción y producción: Dirección Ejecutiva: Dr. D. Luis Altieri.

Redacción y Edición: Daniel Gutman y Ariel Cukierkorn.

revista@asocmagistra.org.ar

Producción gráfica, arte y diseño: Eduardo Díaz Cano.

Tel.: 1553404943 - eldiazcano@yahoo.com.ar

Fotografías: Shu Kitayama, Javier Gonzalez Toledo y Archivo AMFJN

Corrección: Laura Abadía

Impresión: Publimprent S.A. Cóndor 1785 - Tel.: 4918-2062 -

info@publimprent.com.ar

UN FORO NACIONAL QUE SE AFIANZA

Más de 500 magistrados de todo el país participaron en Mar del Plata de dos jornadas de trabajo y debate. Se profundizó sobre la necesidad de fortalecer la independencia y autarquía del Poder Judicial y se avanzó con propuestas para apuntar a una mayor celeridad en los procesos, que es uno de los principales reclamos de la sociedad.

partir de su primera edición, en 2006 en Santa Fe, la Conferencia Nacional de Jueces se convirtió en un inmejorable foro de debate y consolidación del Poder Judicial de la Argentina. La convocatoria del 2 y el 3 de octubre en Mar del Plata volvió

a congregar a más de 500 magistrados de todo el país, en torno a disertaciones y mesas de trabajo que tuvieron como ejes temáticos la independencia del Poder Judicial, las obligaciones del juez frente a la sociedad, la autarquía del Poder Judicial y la celeridad de los procesos. Se trata de te-

mas cruciales para el desenvolvimiento del Estado democrático y también de reclamos puntuales que se hacen desde la sociedad en nuestro país.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ricardo Lorenzetti, y la ministra de la Corte Elena Highton de Nolasco fueron los



Se busca que la gestión financiera de los Poderes Judiciales sea sometida a los mismos sistemas de rendición de cuentas fijados constitucional y legalmente para los restantes poderes del Estado.

principales oradores, mientras que Luis María Cabral, presidente de la AMFJN, participó como uno de los disertantes del panel que discutió sobre la Autarquía en el Poder Judicial. La principal riqueza del encuentro radica en la participación tanto de jueces nacionales de todos los fueros e instancias como de los Tribunales Superiores de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos



Aires, lo que permite tener múltiples visiones acerca de las diversas problemáticas que afronta la Justicia en la Argentina.

En ese sentido, más que nunca estuvo presente el espíritu que procuró transmitir aquella primera conferencia de hace ocho años: "Esta iniciativa es una primera respuesta, por lo menos de la Corte Federal, a todos los jueces del interior de los que siempre estamos muy separados, no por nuestra voluntad, sino por esas cosas de la historia que tiene el país". Las palabras fueron

de Carmen Argibay, ministra de la Corte Suprema fallecida, en mayo de este año, y a quien todos los jueces en Mar del Plata recordaron por su rol en favor del avance de la independencia y de la incorporación de la perspectiva de género en el Poder Judicial.

Ediciones anteriores de la Conferencia Nacional de Jueces

2006 - Santa Fe 2010 - Buenos Aires 2007 - Salta 2012 - Mendoza

2008 - Córdoba

Conclusiones

- Que las decisiones de gobierno del Poder Judicial permanezcan en cabeza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de los Superiores Tribunales, y que sean ajenas al Consejo de la Magistratura, en los términos y con los límites constitucionales y legales.
- Que el criterio con el que se resuelven los casos quede al margen del control disciplinario y político del desempeño de los magistrados.
- Que la disconformidad con el resultado de una sentencia sea canalizada sólo a través de los medios de impugnación/recursos, ya que la denuncia por mal desempeño no es un recurso más
- Que los poderes políticos del Estado presten la debida colaboración institucional y material en la consecución de los objetivos de los programas de gobierno que refieran, de alguna manera, al quehacer judicial.

Para que ello sea posible,

Independencia del Poder Judicial

es necesario:

- Que se valore la noción de equilibrio en la composición de los Consejos de la Magistratura, desde ya que lo exige la Constitución Nacional.
- Que se implementen escuelas judiciales dentro de los Consejos de la Magistratura.
- Que se logre una mayor protección de los magistrados respecto del control judicial de las sanciones disciplinarias o de destitución.

VI conferencia nacional de jueces

OBLIGACIONES DEL JUEZ FRENTE A LA SOCIEDAD

- Que se acerque la justicia a la ciudadanía y que se respeten las minorías.
- Que se comuniquen claramente los actos que ponen fin a un proceso.
- Que se otorgue mayor poder de participación a la sociedad.
- Que se desarrollen líneas de trabajo claras, concretas y mensurables.
- Que se den a conocer las funciones y limitaciones del juez.
- Que la justicia se imparta en condiciones de eficiencia, celeridad, accesibilidad, transparencia y respeto de la dignidad de la persona que

acude en demanda del servicio

Para que ello sea posible, resulta fundamental:

· La implementación de dispo-

sitivos comunicacionales robustecidos con flujos de información continua.

• La aplicación de las pautas

Foto: Gentileza CIJ





Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Civil)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día veintiocho (28) de noviembre de 2014 a la hora catorce (14), en la sede social sita en la calle Lavalle 1334, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
- 2) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro. de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014.
- 3) Destino de los resultados.
- 4) Autorización al Consejo Directivo para la adquisición, locación de inmuebles o reformas y refacciones en la sede social.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2014 El Consejo Directivo

Gregorio Corach Secretario General Luis María Cabral Presidente

Nota: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los socios concurrentes, salvo en el caso de reforma de Estatutos para lo cual se requerirá el voto de los dos tercios (2/3) de los socios presentes.



contenidas en las Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad.

- · La divulgación de los fallos.
- El ejercicio de un rol más activo, con un juez dinámico que sale de su despacho.
- Que los poderes políticos presten la debida colaboración a los fines de obtener una razonable inclusión del presupuesto del Poder Judicial en el Presupuesto General de Gastos y Recursos, en base a pautas claras y factibles.
- · Que los Poderes Judiciales fortalezcan dentro de sus propias organizaciones las dependencias contables y financieras responsables de la gestión de los recursos materiales, humanos y tecnológicos.
- · Que la configuración social e institucional de los Poderes Judiciales dé cuenta de los cambios estructurales, técnicos y culturales de la Nación y las provincias.
- Que la gestión financiera de los Poderes Judiciales sea sometida a los mismos sistemas de rendición de cuentas fijados constitucional y legalmente para los restantes poderes del Estado.

Para que ello sea posible, resulta esencial:

y la utilización de terminología que, sin dejar de lado los tecnicismos cuando sean necesarios. resulten comprensibles para las partes.

- · La creación de un Fondo Compensador para la Justicia que permita garantizar el acceso en condiciones de igualdad.
- · La conformación de un espacio de reflexión para la elaboración de estrategias de articulación con el proceso de desarrollo institucional impulsado por la

Se propició la conformación de un espacio de reflexión para la elaboración de estrategias de articulación con el proceso de desarrollo institucional impulsado por la **Corte Suprema** de Justicia de la Nación.

- El diseño de políticas de rendición de cuentas.
- · La prudente utilización de los mecanismos de las acciones colectivas.

Autarouía del Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia de la Nación.

· La resolución de las controversias que puedan originarse sobre cuestiones tales como la definición de la fuente de financiamiento, el destino de las inversiones o los criterios de asignación de recursos adicionales.

En ese sentido, se ha resuelto dialogar con los demás poderes de los estados nacional y provinciales a fin de impulsar los siguientes proyectos de ley:

1) Proyecto de Ley de Autarquía del Poder Judicial de la Nación, para que se aseguren recursos propios al Poder Judicial que le permitan la máxima autonomía en las previsiones y disponibilidades presupuestarias con la suficiente autarquía financiera para atender con decoro y eficacia las cuestiones jurisdiccionales v las concernientes a su elevada político-institucional, función dado el recurrente problema de las necesidades de infraestructura, remuneraciones y material técnico.

2) Proyecto de Ley de Autar-

quía para el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, propuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

• Utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs).

• Desarrollar estrategias de capacitación y formación continua para la correcta utilización de las tecnologías.

- Implementar un proceso totalmente automatizado para pequeñas causas y para causas especiales.
- Coordinar con los otros poderes acciones tendientes a brindar mayor celeridad, tales como la creación de nuevos tribunales y la habilitación de los ya creados, el dictado de normas procesales o su reforma, y la cobertura de las vacantes de magistrados existentes.

Asimismo, ante un aumento de los índices de litigiosidad, resulta necesario:

• Simplificar los trámites procesales para garantizar que toda persona pueda disponer de un procedimiento breve y sencillo y que logre obtener la determina-

La principal riqueza del encuentro radica en la participación tanto de jueces nacionales de todos los fueros e instancias como de los Tribunales Superiores de las provincias y de la CABA, lo que permite tener múltiples visiones acerca de las diversas problemáticas que afronta la Justicia en la Argentina.

CELERIDAD EN LOS PROCESOS

ción de sus derechos en un plazo razonable.

- Avanzar hacia el expediente digital mediante la implementación de la notificación electrónica, el reemplazo de los libros de registro e índices en papel por su asentamiento electrónico, la visualización de las actuaciones judiciales por internet o mediante puestos de auto-consulta, la publicación de las sentencias, la firma digital, el ingreso de escritos vía web, etc.
- Firmar convenios de colaboración con organismos externos al Poder Judicial para lograr comunicaciones electrónicas que permitan agilizar y ampliar el acceso a bases de datos y/o simplificar el intercambio de información.
- Instaurar un sistema de cooperación on-line entre los Poderes Judiciales, de alcance nacional y regional, para la consulta de información judicial y la obtención o materialización de pruebas en ajena jurisdicción. •

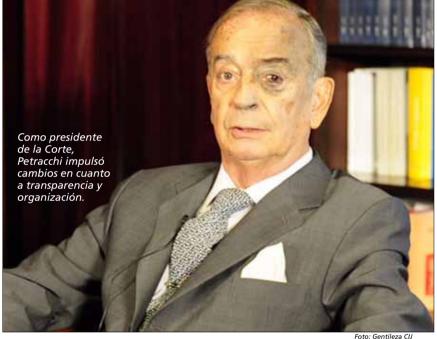


Foto: Gentileza CIJ

Un pilar de la JUSTICIA DEMOCRÁTICA

Dos veces presidente de la Corte Suprema en los últimos 31 años de democracia, dejó para siempre su sello como un jurista de prestigio, con fallos de vanguardia y siempre ajenos a las presiones políticas del momento.

sí como con la muerte de Carmen Argibay hace poco más de seis meses, con el fallecimiento de Enrique Santiago Petracchi se va otra figura de peso en la historia de la Justicia argentina en la vigente era democrática. Integrante de la Corte Suprema desde 1983, por designación del presidente Raúl Alfonsín, el jurista nacido en Buenos Aires enalteció al Derecho argentino con fallos



que se convirtieron en material de estudio, mantuvo su prestigio intacto más allá de las coyunturas políticas que le tocó enfrentar como ministro y trabajó hasta su último día, el 12 de octubre de este año, cuando falleció a los 78 años tras una larga enfermedad.

Como su padre, Enrique Carlos, Procurador del Tesoro de la Nación y Procurador General de la Nación durante las presidencias de Juan Domingo Perón,

desde joven Petracchi se consagró a su pasión por las leyes y la vocación por la función pública. Luego de su paso por el Colegio Nacional de Buenos Aires, egresó con diploma de honor de la Facultad de Derecho de la UBA y a los 20 años comenzó a trabajar en Tribunales como auxiliar de séptima en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16. Durante las décadas siguientes, Petracchi delineó una

enrique santiago petracchi (1935-2014)

ascendente trayectoria en el ámbito judicial y en el campo académico, al mismo tiempo que se perfeccionaba en idiomas extranjeros como el inglés, el francés, el portugués y el italiano.

Su ingreso a los primeros planos se empezó a gestar en 1982, cuando fue designado veedor del Partido Justicialista, con vistas a las elecciones de la restitución

Su impecable carrera judicial comenzó a los 20 años, como auxiliar de séptima en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16.

democrática del 30 de octubre de 1983. Tras haber recibido la negativa de Italo Luder a presidir la Corte Suprema, el presidente electo Raúl Alfonsín postuló a Petracchi como ministro de la Corte a partir de la recomendación de Vicente Leónidas Saadi y

de Genaro Carrió. El magistrado recordó sus sensaciones de ese momento en una entrevista concedida

Petracchi, en un reconocimiento con sus compañeros de la Corte, Ricardo Lorenzetti, Carmen Argibay, Elena Highton de Nolasco y Juan Carlos Maqueda. a la Revista Argentina de Teoría Jurídica, en diciembre de 2013: "Una de las cosas que más me impresionaron de Alfonsín fue en el día en que me tomó juramento. Yo le dije: 'Señor presidente, iqué bueno que hava venido a tomarnos juramento!'. Entonces, él me respondió: 'Sí, vengo, pero con cierto temor reverencial, porque sé que ustedes me pueden juzgar'. ¿Qué presidente posterior ha dicho eso? Alfonsín siempre decía: 'El único hombre que no es de mi partido, ni cercano a mi partido, con quien yo puedo hablar es usted".

En contraste con la buena sintonía con el presidente, Petracchi debió lidiar durante los primeros años con amenazas anónimas que le llegaban desde el sector militar, en épocas que se empezaban a juzgar los delitos por lesa humanidad. El magistrado culminó esa primera etapa con un breve período en la presidencia de la Corte, de septiembre de 1989 hasta el 25 de abril de 1990. A partir de ese momento, su figura cobró notoriedad, sobre todo a partir de sus fallos en disidencia con la llamada "mayoría automática" de la Corte Suprema, presidida por Julio Nazareno y ampliada a nueve miembros du-

Cómo lo recordarán sus compañeros

RICARDO LORENZETTI, PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

"Era un gran ejemplo de juez que cumplió su función con mucho prestigio y honorabilidad. El 2014 es un año de mucha pena y dolor, por los fallecimientos de la Dra. Argibay y el Dr. Petracchi. Son cosas muy duras de superar, pero tenemos una responsabilidad frente a la sociedad y la gente. La Corte Suprema no son sólo las personas que la integran, sino los principios y los valores que se defienden. Eso no va a cambiar".

EUGENIO ZAFFARONI, MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA

"Era un hombre que sabía de Derecho en serio y que manejaba muy bien los conceptos. Pasarán los años y alguien desempolvará los votos de Petracchi a lo largo de sus 30 años en la Corte".

CARLOS FAYT, MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA

"Siento profundamente la pérdida de un amigo. Estuvimos 30 años trabajando. Fue un hombre de bien, valioso y su desaparición es una pérdida para el país".

rante la gestión de Carlos Menem. Cuando le tocó responder sobre esos años, Petracchi fue sintético: "¿Cómo sobreviví? Y, haciendo disidencias... Sufriendo los embates".



enrique santiago petracchi (1935-2014)

Autodefinido políticamente como un "liberal al estilo inglés" y reivindicador de los postulados de justicia social del peronismo, Petracchi se cuidó siempre de la exposición pública y como dice el clásico axioma de los magistrados, sobre todo habló por sus fallos, en cuya redacción dejó plasmadas su pluma precisa -y a veces mordaz-, su visión aguda del Derecho y extensiva de la realidad argentina y definiciones que hoy guían tanto a quienes se inician en la profesión como a juristas avezados.

Petracchi volvió a ejercer la presidencia de la Corte desde enero de 2004 hasta diciembre del 2006. Durante este período impulsó cambios en cuanto a transparencia y organización, para lo cual se dictaron resoluciones y acordadas que hacen público el estado de los expedientes, los profesionales que intervienen en las causas y permiten la publicación por Internet de las sentencias una vez notificadas. Un juez le había permitido mantenerse en el cargo, aún después de haber cumplido los 75 años, el límite de edad establecido por la Reforma C onstitucional de 1994.

El año pasado, Petracchi fue homenajeado por el resto de los ministros de la Corte Suprema cuando cumplió 30 años en el cargo, junto con Carlos Fayt, también nombrado por Raúl Alfonsín. Casado en segundas nupcias con María Morales Bustamante, dejó cuatro hijos: Florencia y Enrique Juan (del primer matrimonio); María y Francisco (del segundo). Su vacío se sentirá tanto por su aporte a la Justicia como por su calidad humana.

SEMBLANZA DE UN JUEZ

Por Ricardo Gil Lavedra*

Enrique Santiago Petracchi será recordado por sus votos. No hay mejor halago que pueda hacerse a un juez y él lo fue sin dudas. Un gran juez de la Corte Suprema de Justicia que se instaló a partir de la recuperación de la democracia en la Argentina.

Seguramente fue de los pocos que dominaba los límites y alcances de la jurisdicción apelada de la Corte Suprema, lo que se advierte en la maestría con la que manejaba los presupuestos de ese instrumento excepcional que es el recurso extraordinario federal. Consciente a la vez de la función política que tienen los fallos judiciales, sobretodo cuando los jueces ejercen el control de constitucionalidad de los actos de los otros poderes, Petracchi fue un robusto defensor de los derechos individuales y, a la vez, supo marcar límites a los desbordes del Poder Ejecutivo, al menos en el campo de atribuciones de la Corte.

Sería innumerable la cantidad de votos suyos que modelaron la doctrina judicial de la Corte durante treinta años. Pero inmediatamente vienen a la memoria algunos precedentes memorables, "Ponzetti de Balbín", "Campillay", "Costa", "Fiorentino", "Sejean", "Arenzon", "Comunidad Homosexual", "Bazterrica", "Montalvo", "Ríos", "Verrochi", entre muchísimos otros. Probablemente comiencen a aparecer ahora distintos estudios que analicen sus votos, riquísimos como material de estudio, pues en todos hay una sólida argumentación sobre la base del desarrollo de los principios que emergen del texto constitucional. Como él mismo se definía, Petracchi era fundamentalmente un liberal por antonomasia, de ahí su defensa incansable por la autonomía, la privacidad, la dignidad humana, la libertad de expresión.

Hijo de un jurista, ex Procurador General y del Tesoro, Petracchi desempeñó cargos judiciales desde los 20 años hasta su muerte, salvo un brevísimo lapso



en que ejerció como abogado. Integró tres Cortes, la de Alfonsín en la primera etapa de la democracia, la de la Corte ampliada de Menem y la que se conformó a partir del 2003. En todas dejó su impronta, en las doctrinas iniciales, en las disidencias de la década del noventa y en el rol más activo que asumió la actual.

Para quienes tuvimos el privilegio de contar con su amistad nos quedará el recuerdo de su fina y mordaz ironía, sus punzantes reflexiones, su pasión por la caza, su interés por la política a la que seguía, como solía decir, con cierto escepticismo, su notable capacidad de trabajo y su generosidad. Personalmente, no he conocido otro caso de tanta entereza ante la proximidad de la muerte. Cuando a principios de año me contó el resultado de los análisis, que auguraban un pronóstico sombrío, le pregunté cómo pensaba encarar su vida en adelante, me contestó con toda sencillez "seguir trabajando hasta que me muera", y así lo hizo, en el despacho mientras pudo y luego en su casa, firmando sentencias hasta días antes de su fallecimiento.

Descansa en paz Enrique, has hecho un enorme aporte a la Justicia y a la República.

*Ex Juez de la Cámara Federal, ex Ministro de Justicia de la Nación y ex Diputado Nacional.



Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Civil)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El H. Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en su sesión del 11 de agosto pasado resolvió convocar a elecciones de Presidente, 24 miembros del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas (3 miembros titulares y 3 suplentes), para el período diciembre de 2014 a diciembre del 2016, fijando como fecha del acto eleccionario el jueves 27 de noviembre próximo, entre las 9 y las 18 horas, en sedes de la Ciudad de Buenos Aires y en la de cada Seccional del interior del país para los asociados de las respectivas jurisdicciones, y entre el 17 y el 19 de noviembre para las localidades que votan por correspondencia.

En el caso de los socios adherentes, y de acuerdo al art. 12 del Estatuto Social, éstos elegirán por el sistema previsto en el Título X de la mencionada norma, en la misma fecha, horario y sede (por mesa separada) una Comisión integrada por 5 socios adherentes, que ejercerán la presidencia de la comisión por períodos rotativos, con el carácter de Organismo de Consulta Necesario del Consejo Directivo en lo pertinente.

La presentación de listas se realizará hasta el lunes 28 de octubre de 2014 a la hora 17 en la sede de la institución, Lavalle 1334, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hasta 31 de octubre inclusive se podrán realizar las impugnaciones y/o correcciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, septiembre de 2014 El Consejo Directivo

Gregorio Corach Secretario General

Luis María Cabral Presidente

Cabral, Moldes y Vázquez, los Nuevos consejeros



La lista Bordó se impuso en las elecciones, y repartió junto con Compromiso Judicial y Celeste las tres bancas en representación de los jueces en el Consejo de la Magistratura, para el período 2014-2018.

uis María Cabral, Leónidas Moldes y Gabriela Vázquez resultaron elegidos para representar a los jueces en el Consejo de la Magistratura de la Nación, durante el período 2014-2018. Así lo determinó la elección realizada el 23 de septiembre, en la que votaron 675 jueces federales y nacionales, de los 778 que estaban habilitados para hacerlo, lo que redondea una concurrencia a las urnas de casi un 87%. Los tres elegidos reemplazarán a los jueces Ricardo Recondo, Alejandro Sánchez Freytes y Mario Fera, quienes finalizan sus mandatos en noviembre.

La lista Bordó se impuso en la elección con 306 votos y llevó al Consejo a Cabral, juez del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9 de la Capital Federal y subrogante en la Cámara Nacional de Casación Penal. Será el segundo período en el Consejo de Cabral, que ya lo integró entre 2006 y 2010. En el segundo lugar finalizó la Lista Compromiso Judicial, con 185 votos, encabezada por Moldes, juez federal de San Carlos de Bariloche, Río Negro. El tercer puesto, muy cerca del segundo, fue para Lista Celeste, que obtuvo 179 adhesiones y posibilitó el acceso al organismo constitucional de Gabriela Vázquez, jueza de la Cámara Na-

elección en el consejo de la magistratura



Los ganadores por la Lista Bordó: Zunilda Niremperger y Luis María Cabral, quien asumirá como consejero por segunda vez.

cional de Apelaciones del Trabajo. Los tres se comprometieron a trabajar especialmente para que se aceleren los concursos en el Consejo de la Magistratura, de manera que empiecen a cubrirse con celeridad la gran cantidad de vacantes que en los últimos años ha elaborado el Poder Judicial.

El escrutinio demoró una hora

y el presidente de la Junta Electoral, Miguel Caminos, anunció en conferencia de prensa pasadas las 19 el resultado, en la sala Lino Palacio, de la sede del Consejo de la Magistratura. Allí funcionaron las tres mesas electorales de la Ciudad de Buenos Aires, mientras que las otras 15 estuvieron en el interior del país.

Otros nuevos consejeros

Junto con Cabral, Moldes y Vázquez asumirán antes de fin de año los nuevos representantes de



otros estamentos en el Consejo de la Magistratura. Así, Adriana Donato v Miguel Piedecasas fueron elegidos por los abogados de la Ciudad de Buenos Aires y del interior del país, respectivamente, para reemplazar a Alejandro Fargosi y Daniel Ostropolsky, que finalizan sus mandatos. En tanto, el profesor Jorge Candis fue designado por el Consejo Interuniversitario Nacional, para ocupar el asiento de los académicos, que dejará Manuel Urriza. En el Congreso de la Nación, en noviembre, los bloques mayoritarios, que son el Frente para la Victoria y la Unión Cívica Radical, deben designar a los nuevos representantes del Senado y la Cámara de Diputados.

Cinco ternas aprobadas

Durante octubre, el Plenario del Consejo de la Magistratura aprobó cinco ternas, para ser elevadas al Poder Ejecutivo: Se trata de los concursos destinados a cubrir un cargo de juez en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 de la Capital Federal; un cargo de vocal en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala E; el cargo de juez en el Juzgado Federal de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; seis cargos de juez en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Salas B, D, H, I y L; y un cargo de vocal en la Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Además, la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo remitió más de 780 exámenes del primer llamado a Concursos del año 2014, para cubrir 33 vacantes. Ahora se espera la corrección de los exámenes, como así también la calificación de antecedentes, para elaborar el orden de mérito provisorio. Por otro lado, se publicó en el Boletín Oficial el llamado a 20 nuevos concursos, para cubrir 28 vacantes, cuyos exámenes se realizarán durante diciembre de 2014 y febrero, marzo y abril de 2015.



ADRIANA DONATO, REPRESENTANTE DE ABOGADOS DE LA C.A.B.A. EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

UECES Y ABOGADOS DEBEMO TRABAJAR JUNTOS

La nueva representante de los abogados de la Ciudad de Buenos Aires en el Consejo de la Magistratura dice que las vacantes en los juzgados también generan perjuicio a sus colegas.

"Jueces v abogados debemos entender que, si bien funcionalmente ocupamos lugares distintos, compartimos una finalidad, que es que se haga justicia. Si partimos de esta base, jueces y abogados debemos trabajar juntos en el Consejo de la Magistratura, sin olvidar tampoco que representamos a distintos estamentos". Lo dice Adriana Donato, elegida para ser la representante de los abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Consejo de la Magistratura a partir de noviembre.

Donato se dedicó al ejercicio de la profesión, con especialización en las ramas Civil, Comercial y Laboral, desde que se matriculó, en 1989. Como parte de la agrupación Gente de Derecho llegó al Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en 2006 y desde 2008 ejerció la presidencia del Tribunal de Disciplina. Ha sido miembro, también, del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público Fiscal y es titular de la cátedra de Deberes del Abogado en la Universidad Abierta Interamericana.

La postulación de Donato respondió a un acuerdo de Gente de Derecho con sectores del PRO, representados en el presidente de Boca Juniors, Daniel Angelici, el legislador porteño Daniel Lipovetzky y el integrante del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Juan Sebastián De Stéfano. Como parte de ese entendimiento, Donato confirmó que renunciará a su cargo en noviembre de 2016 para permitir que su suplente, el ex fiscal general porteño Germán Garavano, ocupe el lugar durante los dos años restantes. "Ese es el compromiso que asumimos con nuestros



aliados", dijo Donato a uconsiderando...

-¿Cuáles serán sus principales objetivos en el Conseio?

-Mi mayor preocupación es que se respete al abogado. Yo ejercí v ejerzo hasta ahora la profesión y esto no es un tema menor. Los jueces deben respetar el artículo 5º de nuestra ley, que establece que en el trato debemos estar asimilados a los magistrados. A mí me afecta como abogada que me digan que tengo que ir a sacar fotocopias en un determinado horario y acompañada por un ordenanza. No me pueden hacer responsable por algún abogado que eventualmente retiró un expediente v se lo llevó. Me gustaría, también, por la dignidad del abogado, tener salas de audiencias con comodidades mínimas, razonables y lógicas. He estado en reductos donde no había lugar para sentarse. Una el trabajo lo hace igual, pero no es forma de hacerlo. Vamos a ver cómo podemos mejorar la calidad edilicia. Por supuesto, también es importante cubrir los cargos vacantes y reflotar los expedientes disciplinarios, porque la República necesita que las causas contra jueces se resuelvan y porque quien tiene un expediente abierto no está tranquilo, especialmente si el motivo de la imputación no es real.

-¿Qué intereses tienen en común abogados y jueces?

-Hacer una justicia más expeditiva. Cuando la justicia es lenta no es

justicia. Esta es una frase hecha pero no deja de ser cierta. Yo intervengo en el tema Cromañón y, a diez años, las causas civiles no tienen resolución y, en las causas penales, si bien hay sentencia, todavía hay recursos pendientes. Entonces, acelerar las causas es fundamental para todos. Todos conocemos muy sobradamente la función de la justicia como contrapeso en el esquema de poderes. Pero la justicia también es fundamental para la vida de todas las personas.

-¿Las demoras en los concursos perjudican también a los abogados?

-Indudablemente. Cuando en un juzgado hay un subrogante que tiene que venir y firmar se produce una demora real. Para destrabar los concursos tenemos que trabajar. Toda solución viene de un compromiso de asistir, de estar en las comisiones, de estar en los plenarios, de ir logrando los consensos que se puedan y denunciando cuando ese consenso no se logra por alguna cuestión inconveniente para algún sector.



-¿El plazo de tres años para resolver las denuncias contra jueces es adecuado?

-No. La experiencia me muestra que los plazos deben ser más

"No estoy de acuerdo con el actual diseño legal del Consejo: afecta directamente el espíritu y el texto de la Constitución, Los constituyentes debieron haber previsto la integración en el texto constitucional, como se hizo en la Ciudad de Buenos Aires".

acotados. Si trabajamos sobre todas las causas, tendríamos que tender a reducirlos.

-¿Cómo debe llevarse adelante la administración del Poder Judicial?

-Vamos a trabajar para encontrar las mejores soluciones para resolver y mejorar todo lo que sea administración.

-¿Está de acuerdo con el actual diseño legal del Consejo de la Magistratura?

-No, porque se afecta directamente el espíritu y el texto de la Constitución. Los constituyentes debieron haber previsto la integración en el texto constitucional, como se hizo en la Ciudad de Buenos Aires. Ellos dicen que no había consenso para eso. Creo que las fuerzas políticas, de cara a 2015, deberían hacer una promesa electoral respecto a la modificación de la ley para asegurar justamente que se respete el texto constitucional y el equilibrio de fuerzas dentro del Consejo. Estov convencida de que los representantes del pueblo deben ser elegidos directamente. Desde el Colegio Público, con el fallo Rizzo, nos opusimos a que se eligieran los abogados directamente, porque se trata de una representación estamentaria. En cambio, los políticos deben representar directamente al pueblo. Las dos funciones de legislador y consejero colisionan entres sí, incluso por una cuestión de agenda.

SE ELIGEN AUTORIDADES PARA LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS

HORA DE VOTAR EN LA ASOCIACIÓ

Los afiliados a la AMFJN irán a las urnas el 27 de noviembre para elegir a quienes la conducirán hasta diciembre de 2016. Compiten cuatro listas.

uatro listas competirán por la conducción de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en la elección que se realizará el jueves 27 de noviembre. Los asociados elegirán presidente, 24 miembros del Consejo Directivo y tres miembros titulares v tres suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, que asumirán sus cargos en diciembre próximo, por un período de dos años.

La Lista Bordó, que actualmente conduce la Asociación, lleva como candidato a presidente a Ricardo Recondo, juez de la Cámara Federal en lo Civil y Comercial. La Lista Celeste está encabezada por la camarista laboral Gloria Pasten, en tanto que la Lista Compromiso Judicial tiene como postulante a presidente al camarista civil Claudio Ramos Feijóo y la Lista Transparente, al camarista laboral Gregorio Corach.

La votación tendrá lugar entre las 9 y las 18 horas en la sede de la Ciudad de Buenos Aires y en las seccionales del interior del país.

Las localidades que votan por correspondencia lo harán entre el 17 y el 19 de noviembre.

En esta elección se aplicarán las modificaciones estatutarias que fueron adoptadas durante la última Asamblea General Extraordinaria, el lunes 30 de junio, que movilizó a asociados de todo el país. Esas reformas tienden a garantizar una mayor presencia femenina en la conducción de la Asociación, como también una mayor participación de los distintos estamentos en el Consejo Directivo y a abrir mayores posibilidades de renovación en la conducción de la institución.

Así, se elegirá un Consejo Directivo con 24 integrantes, en lugar de 20, como hasta ahora. Además, entrará en vigencia el cupo femenino obligatorio de al menos un 33% para la integración del órgano, con lo que la Asociación se pone en sintonía con las políticas inclusivas llevadas adelante en los últimos años por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En esa Asamblea Extraordina-

Los presidentes de la AMFJN

1928-1930 Arturo Palleja 1930-1932 Francisco Santa Coloma

1932-1933 Francisco Ouesada

1933-1935 Mario Oderigo

1935 J. Ruiz Moreno

1935-1939 Alfonso Poccard

1939-1941 Francisco Santa Coloma

1941-1945 Alberto Speroni

1945-1947 Enrique Giménez Bustamante

1947-1949 Eduardo Ortiz Basualdo

1949-1955 José Serrano

1955-1956 Práxedes Sagasta

1956-1958 Mario Oderigo

1958-1961 Juan Ojam Gache

1961-1966 Mario Calatavud

1966 Tomás Mansilla

1966-1971 Norberto Albisetti

1971-1972 Juan Fleitas

1972-1973 José D'Alessio

1973-1974 Mario Pizzoni

1974-1975 Felipe Liporace

1975-1978 Marcelo García Berro

1978-1985 Evaristo Santa María

1985-1987 Jorge Pinzón

1987-1989 Héctor Di Tella

1989-1990 Raúl Madueño

1990-1997 Bindo Caviglione Fraga

1197-1998 Horacio Prack

1998-2000 Raúl Madueño

2000-2002 Juan Carlos Fernández Madrid

2002-2006 Miguel Caminos

2006-2010 Ricardo Recondo

2010-2014 Luis Cabral

ria también se modificó el Estatuto para limitar la reelección del presidente a un solo período consecutivo. Así, quien haya presidido la Asociación durante dos períodos sólo podrá volver a presentarse como candidato una vez que hava dejado transcurrir un intervalo de un período. Además, se votó por unanimidad la adecuación reglamentaria de la denominación del organismo como asociación civil.



Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Elecciones de autoridades 27/11/2014

Lista Bordó

Presidente

RICARDO GUSTAVO RECONDO

Vocales

- 1. ALVAREZ BANGUESES Ramón 2. PÉREZ ROLLER Mariano
- 3. CAVIGLIA Natalia
- 4. KOL LMANN Gustavo Ernesto
- 5. SÁENZ Ricardo
- 6. SÁNCHEZ Mónica Clara
- 7. GALLO TAGLE Marcelo Luis
- 8. PAULUCCI Otmar Osvaldo
- 9. NICASTRO Fátima
- 10. SUDERA José Alejandro
- 11. BARROETAVEÑA Diego Gustavo
- 12. NIREMPERGER Zunilda

- 13. HORNOS Roberto Enrique
- 14. PETRONE Daniel Antonio
- 15. CABRERA de MONELLA Nora María
- 16. CASAS Gabriel Eduardo
- 17. SOLÁ Benjamín Brígido
- 18. BERNAN Yamile Susana 19. GODOY Roberto
- 20. PIAGGIO Julio Amancio
- 21. BUFFA Daniela
- 22 LIBERMAN Víctor Fernando 23. MONFERRER Analía Silvia
- 24. LÓPEZ Alfredo Eugenio

Revisores de Cuentas

Titulares 1. ROMEO Jorge

2. GALVEZ Miguel Ángel 3. SENKMAN Eva

Suplentes

1. MATEUCCI Diego 2. ALBRIEU Marianela

3. REBAUDI BASAVILBASO Ignacio



Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Elecciones de autoridades 27/11/2014

Lista Celeste

Presidente

GLORIA MARINA PASTEN

Vocales

- 1. LUGONES Alberto Agustín
- 2. GARCÍA NETTO Irma Adriana
- 3. BARRAL Néstor Pablo
- 4 MENDEL Herman
- 5. CASTRO Patricia Estela
- 6. ALONSO Daniel Edgardo
- 7. VENDITTI Walter
- 8. SAGASTA María Eugenia
- 9. RÍOS Javier Feliciano 10 GOTTARDI Daniel Eduardo
- 11. SPESSOT Selva Angélica
- 12. DANTIAK Edgar Juvenal

- 13. PÉREZ NAMI Ezequiel
- 14. CALITRI Olga Ángela
- 15. MARTÍN Santiago José
- 16. CRESCENTI Daniel Adrián
- 17. PELOZZI Eleonora
- 18. ETCHEGARAY Hugo Carlos
- 19. CANDELA Walter José
- 20. CÁNEPA Alicia Cristela
- 21. VEHILS RUIZ Rafael
- 22. VITALE Héctor Hugo
- 23. MORENO María Dolores
- 24. TEMIS Dora Eva

Revisores de Cuentas

Titulares

1. ASIS José Fabián

2. SOTO María Eugenia

3. BIBEL Bernardo Ariel

Suplentes

- 1. CAFFOZ Ricardo Alejandro
 - 2. ALTERINI Gustavo
 - 3. AVALLONE Graciela



Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Elecciones de autoridades 27/11/2014

Lista Compromiso Judicial

Presidente **CLAUDIO RAMOS FEIJOO**

- 1. PERILLI Karina Rosario
- 2. GORINI Jorge Luciano
- 3. DIAZ GAVIER Jaime
- 4. DEVOTO Eleonora
- 5. RIVOLO Carlos 6. STRASSERA Santiago
- 7. RUSSO Patricia
- 8. DIVITO Mauro
- 9. CULOTTA Juan Manuel
- 10. CÁCERES de MENGONI Ana Lía
- 11. VIERA Mauricio
- 12. DELBENE Alfredo Alberto

- 13. RUPPEL Nair Elizabeth 14. SANCHEZ CANNAVO Sebastián I.
- 15. HERMIDA Juan Martín
- 16. ITHURRAT Marta
- 17. MOLDES Alejandro
- 18. MORENO Manuel
- 19. TANZI Silvia Yolanda 20. MERCADER Patricio Hernán
- 21. DÍAZ SOLIMINE Omar
- 22. ROMERO Analía
- 23. BARREIRO Rafael
- 24. LÓPEZ CASTIÑEIRA José Luis

Revisores de Cuentas

Titulares

1 DF DIFGO Pedro

2. LARREA Federico Mariano 3. CARUSO Eduardo

Suplentes

1. DI VITO Aldo

3. NICOLOSI LÓPEZ Juan Manuel

2. GRECA Hugo Horacio



Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Elecciones de autoridades 27/11/2014

Lista Transparente

Presidente **GREGORIO CORACH**

- 1. RAMOND Silvia Nora
- 2. DOCAMPO MIÑO Santiago
- 3. MARCENO Edgardo
- 4. BARRIONUEVO Silvia Ester
- 5. BOBES María
- 6. MARTÍNEZ DE GIORGI Marcelo
- 7. FARIAS Ricardo Luis
- 8. GILARDENGHI Aníbal José Luis 9. UDAQUIOLA María Belén
- 10. DI LELLO Jorge Felipe 11. SIMÓN Pedro Eugenio
- 12. MULEIRO Elvira Encarnación

- Vocales 13. SQUILLACE Augusto Ulises
 - 14. de KORVEZ Aleiandro 15. APÓSTOLO Martín Román
 - 16. VIDAL FREYRE Raúl Juan 17. VACA TERÁN María Magdalena
 - 18. GUERRERO Agustín Alfredo A.
 - 19. GRINBERG Mariana Judith
 - 20. GORLA Miguel Ángel
 - 21. PAPO Laura Etel
 - 22. MÁRQUEZ María Juliana
 - 23. GONZÁLEZ BURBRIDGE Mirta G. 24. BRANDOLINO Enrique R.

Revisores de Cuentas

Titulares

- 1 VII ARULLO Fernando
- 2. MARCHESE Guillermo 3. URRETAVIZCAYA Andrea
- Suplentes
- 1. CARAMBIA Graciela Liliana
 - 2. SOUTO María Eva
 - 3. VEGA Alberto César



Los jueces de primera instancia del interior del país abordaron nuevos avances en la lucha contra el narcotráfico y la trata de personas, principalmente en las zonas fronterizas más conflictivas.

ras los avances alcanzados en las reuniones previas en Orán y La Rioja, los jueces federales de primera instancia del interior del país (regiones noreste, noroeste, Rosario y Córdoba) establecieron en un nuevo encuentro, el pasado 4 de septiembre en Formosa, los próximos pasos en la lucha contra delitos complejos como el narcotráfico y la trata de personas. Entre los principales lineamientos acordados, se abordó la necesidad de reforzar los controles fronterizos y migratorios, crear nuevas cárceles federales, abrir nuevas secretarías y agilizar la interacción entre los estamentos estatales.

"Con la permanente preocupación sobre el avance sin pausa de la criminalidad organizada y la desigual situación para enfrentarla en que se encuentran los distintos actores judiciales y fuerzas de seguridad, para hacerle frente; conscientes y firmes en la responsabilidad asumida y con el total convencimiento de que sólo el diálogo permanente, la interacción constante de los jueces de primera instancia entre sí y con los demás actores judiciales, legislativos y ejecutivos, se puede lograr el fortalecimiento

Nadya Sasosky, Zunilda Niremperger, María Elena Barbagelata, Martín Inocente, Patricia García y José Luis Codiutti.





Los jueces durante la intensa jornada de debates y aportes en Formosa.

del Poder Judicial para avanzar en el cumplimiento de la función asumida de una manera eficiente", sintetiza el acta firmada por los jueces en Formosa (ver detalle aparte). Como base de acción para encarar la problemática en el corto y mediano plazo, se alcanzaron acuerdos en los siguientes puntos:

- La creación de un Foro Permanente de Jueces Federales de Primera Instancia del NOA, CENTRO Y NEA DEL PAIS.
- El requerimiento a las autoridades el otorgamiento de las herramientas necesarias para que las fuerzas de seguridad federales puedan prevenir y combatir el narcotráfico de manera eficiente.

"A partir de la interacción constante de los jueces de primera instancia entre sí v con los demás actores judiciales, legislativos y ejecutivos, se puede lograr el fortalecimiento del Poder Judicial para avanzar en el cumplimiento de la función asumida de una manera eficiente".

- Manifestar la urgente construcción de cárceles federales en el interior del país, y dar prioridad en las unidades carcelarias existentes a los detenidos de las regiones donde se hallan desplazadas, como así también en el mejoramiento de las condiciones carcelarias.
- Fomentar, a partir del pedido a la Nación y las provincias, la apertura de centros de rehabilitación para adictos a las drogas.
- Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Consejo de la Magistratura el refuerzo de recursos humanos en los juzgados respectivos, como así también que se cubran las vacantes de jueces, principalmente en el Juzgado Federal Nº 2 de Catamarca, Juzgado Federal Nº 3 de Tucumán, Juzgado Federal Nº 2 de Jujuy, Tribunal Oral y Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Juzgado Federal Nº 2 de Resistencia -Chaco, Juzgado Federal de Gova- Corrientes y Juzgado Federal Nº 1 de Formosa.
- Ratificar la posición sobre la conveniencia en la posibilidad de que los secretarios de Juzgados asuman como jueces subrogantes, especialmente en supuestos de licencias cortas de su titular.
- Peticionar la habilitación de Secretarías de Ejecución Fiscal, en aquellos juzgados donde no fueron creados por ley sugiriendo a los legisladores su inclusión en las leyes de creación de los juzgados futuros.
- Persuadir a las autoridades públicas para el rescate y asistencia de las víctimas de trata de

Los jueces que se reunieron

Zunilda Niremperger (Jueza Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña y Juzgados Federales 1 y 2 de Formosa) Aldo Mario Alurralde (Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista)

Mabel Borda (Jueza Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de Los Libres)

Carlos Arturo Ochoa (Juez Titular del Juzgado Federal de Río Cuarto, Córdoba)

Raúl Juan Reynoso (Juez Titular del Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán de Salta)

Roque Ramón Rebak (Juez Titular del Juzgado Federal de Villa María Córdoba)

Juan Carlos Vallejos (Juez Titular del Juzgado Federal N° 2 de Corrientes) Carlos Alberto Vera Barros (Juez Titular del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Santa Fe)

Carlos Rubén Skidelsky (Juez Titular del Juzgado Federal de Resistencia, Chaco) José Luis Casals (Juez Titular del Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Cont. Adm. de Posadas)

Raúl Daniel Bejas (Juez Titular del Juzgado Federal N° 1 de Tucumán) Ricardo Antonio Moreno (Juez del Juzgado Federal de Catamarca).

personas cualesquiera sean sus fines, previendo lugares suficientes para su alojamiento y contención durante el proceso, como así también un sistema educativo técnico de asistencia continúa que les posibilite su posterior y apropiada reinserción social.

Al cierre de esta edición, se definía el lugar de la próxima reunión del Foro, a realizarse en el corriente mes de noviembre.

VÍCTOR MARÍA VÉLEZ PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA

LA TRANSPARENCIA GENERA CONFIANZA SOCIAL"

El presidente de la Federación Argentina de la Magistratura destaca los avances en los debates nacionales entre jueces. Así como aboga por una combinación de independencia y eficacia para que la Justicia esté más cerca de la gente, opina que la necesaria discusión por el Código de Procedimientos debiera estar ajena a la coyuntura política.

-¿Cuáles son las tareas en las que se encuentra trabajando en su segundo período como presidente de la FAM?

-Nuestro mensaje ha tenido fundamentalmente dos ejes: fomentar el federalismo y aferrarnos a la Constitución, al elaborar proyectos para coadyuvar con las Cortes Provinciales a prestar el mejor servicio posible. En junio de 2013, cuando se hablaba de "democratizar la justicia", los representantes de todas las Asociaciones y Colegios de Magistrados y Funcionarios del País, comenzamos a discutir en cada provincia un documento que proponía empoderar al ciudadano, para que el acceso a la justicia fuera una realidad más cercana. Así propusimos, en relación a los procesos, jurados, oralidad, celeridad, simplicidad y alternativas para los casos de proximidad y pequeñas causas. Respecto de la selección y remoción, pusimos de relieve la necesidad de contar con mecanismos sencillos. de composición equilibrada, con reglamentaciones que permitan solucionar la atomización que pueda producirse. En referencia a la organización judicial, reflexionamos sobre el fortalecimiento de la Defensa Pública, la autonomía del Ministerio Fiscal y las Reglas de Ética. En torno a la cuestión presupuestaria, además de la autonomía, propusimos la creación de un fondo nacional coparticipable, a los efectos de garantizar el acceso de los más vulnerables del sistema. Pero me detengo en una reflexión sobre la democracia, la Constitución y la Justicia. La Carta Magna es un notable programa de gobierno que lamentablemente ha experimentado incumplimientos y violaciones en su desarrollo. Su operatividad depende de la calidad de los límites que se impongan al poder.

-En línea con estas premisas, ¿qué evaluación le queda de la reciente Conferencia de Jueces en Mar del Plata?

-La idea de convocar a estas conferencias es excelente. Estas reuniones sirven para debatir sobre las políticas que resultan imprescindibles para que los principios de justicia, paz, igualdad, derechos fundamentales y amparo del más débil no pierdan vigencia. No debemos olvidar que el objetivo de afianzar la justicia se logra con decisiones imparciales y la imparcialidad se logra con independencia. Pero a la independencia no la regalan, por eso hay que utilizar el poder con que se cuenta para lograrla. A veces la palabra independencia suena como un eslogan sin contenido, pero es nuestra esencia. También la asamblea ha servido para poner de relieve que, además de independiente, el Poder Judicial debe ser eficaz, para producir decisiones que redefinan los conflictos que se le presentan.

-En los últimos años, los jueces han pasado a estar en el temario diario de los medios y la gente. ¿Qué visión tiene de esa situación y cómo piensa que los magistrados deben adaptarse?

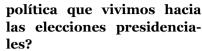
-La relación con los medios es una relación compleia, porque las finalidades no suelen ser compatibles y los tiempos, tampoco. A veces se tiene la impresión de que hay dos justicias, la mediática y la de sentido jurídico. De todos modos hay que buscar la manera de encontrar puntos en común y sobre todo la forma de paliar el déficit comunicacional del Poder Judicial. Quizás avude a ello la construcción de procesos, como muchos de los actuales, en los que se fomenta la publicidad, la transparencia, la información y la participación ciudadana, que son pautas que contribuyen a generar una mayor confianza social. Vayan como ejemplo las estadísticas elaboradas en mi provincia, Córdoba, a raíz de la instauración del juicio con jurados. La percepción de los ciudadanos llega al 98%, y la prensa, en general, no discute el fallo de los jurados y la sensación que prima es la de confianza.

- ¿Cuál es su visión acerca del proyecto del Código de Procedimientos?

-El envío del proyecto del nuevo código era una deuda de la Nación. La Justicia Federal

cuenta actualmente con un proceso inquisitivo en el cual los roles de los sujetos intervinientes se entrecruzan y ello implica una concentración de poder en la persona del Juez, en detrimento de las partes. El proceso acusatorio responde a las características democráticas de una república. La finalidad sigue siendo la verdad de lo ocurrido, pero ya no es el Juez quien la busca, sino el representante de la sociedad que es fiscal y para ello se le otorgan los poderes necesarios. Frente a él actúa la defensa dotada de iguales poderes de contradicción, con lo cual se pretende la igualdad ente ambas partes v se promueve la imparcialidad de los Jueces. Finalmente, es el Juez el que toma la decisión final. La víctima puede intervenir como antes y el proceso se ajusta de este modo al diseño de la Constitución Nacional.

-¿Cómo entiende que se inscribe la discusión actual en función de la coyuntura



-Da la sensación de que en esta coyuntura cada cual lleva agua para su molino y entonces se corre el riesgo de perder de vista que el Código de Procedimientos es una política de Estado y que, por lo tanto, debe estar ajena a los vaivenes de los intereses partidarios. Estas tensiones son razonables, pero no se deben colmar con reglas que afecten principios constitucionales como los de inocencia y libertad, lo que ocurriría, en mi entender, en el caso de la deportación de extranjeros aprehendidos en flagrancia, sin juicio previo, o de la negativa de la libertad por causas de la conmoción social. De todos modos, en estos casos priman los criterios de la Corte, que es la intérprete última de la Constitución. A modo de síntesis, diría que, como dice el maestro Luigi Ferrajoli, el derecho no debe estar subordinado a la política; sino más bien la política al derecho.

FICHA PERSONAL Víctor María Vélez

- * Juez de la Cámara Séptima del Crimen de Córdoba.
- * Presidente de la FAM para los períodos 2011/2013 y 2013/2015.
- * Profesor Titular Cátedra "C" de Derecho Procesal Penal, Universidad Nacional de Córdoba.
- * Miembro Titular del Instituto Panamericano de Derecho Procesal.
- * Miembro Fundador de la Red Argentina de Justicia para la Democracia.



EL DESAFÍO DE LA ACTUALIZACIÓN

La filial correntina redobló en los últimos dos años su propuesta de perfeccionamiento académico, con una activa agenda de charlas y encuentros de un amplio rango de temáticas.



demás de generar comunidad e interacción, entre los principales propósitos de las seccionales de la Asociación de Magistrados y Funcionarios en el país se encuentra promover una continua oferta de actualización académica para los asociados. La actual Comisión Directiva de la seccional Corrientes, conducida por el juez federal de la Cámara Federal Ramón González, puso especial énfasis en ese aspecto desde su asunción, en diciembre de 2012. Después de encarar una trascendente renovación en el aspecto organizativo, que incluyó la actualización de datos del padrón de asociados de la delegación, la elevación de la nómina de representantes de la seccional ante las distintas comisiones de la Asociación y la agilización de las vías de comunicación, desde hace dos años la sede mesopotámica lleva una activa agenda de iniciativas para debatir y estar al tanto de los temas actuales del Derecho y la vida republicana.

Tras la primera feria judicial, en febrero de 2013, el ciclo de encuentros se inició con una charla informativa sobre Impuesto a las Ganancias, a cargo del contador Juan Carlos

Ramón Luis González, Presidente de la Seccional Corrientes de la AMFJN Báez, en la sala de debates del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. Poco tiempo después se llevó a cabo la disertación sobre Trata de Personas, realizada conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), la Cámara Federal de Corrientes, la Procuración General de la Nación (UFASE) y la Asociación de Magistrados y Funcionarios -Delegación Corrientes-, en la sede de la Facultad de Derecho de la UNNE.

Con el correr del año se organizaron cursos, sobre temas como Sistema Electoral, llevado adelante conjuntamente por la AMFJN y el Centro de Estudios de Jurídicos Avanzados del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes dictado por el camarista nacional electoral Alberto Dalla Via, como así también un seminario sobre "Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal. Derechos, garantías y res-

Filiales de la AMFJN en el país.

Bahía Blanca C. Rivadavia Córdoba Corrientes General Roca La Plata

Paraná Posadas Resistencia Rosario

General Roca Tucumán La Plata Salta Mar del Plata San Martín

Mendoza



De izquierda a derecha: Flavio Ferrini, Melina Perborell, Ramón Luis González, Cynthia Ortiz García y Juan Martín García.

puestas institucionales", a cargo de María Eugenia Sagasta.

Además, asociados de la seccional participaron de encuentros a nivel nacional, sobre temas como La justicia como garantía de la videncia de los derechos constitucionales"

Este año se
destacaron el
Primer Curso
Intensivo de
Actualización y
Jurisprudencia de
la CSJN, un curso
sobre mobbing
y las jornadas
sobre Justicia
y Sociedad,
en Paso de los
Libres.

en Rosario, y de las 2das. Jornadas Académicas de la AMFJN. De manera paralela se firmaron convenios de cooperación y capacitación con la Facultad de Derecho de la UNNE, el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Corrientes y el Superior Tribunal de la Provincia de Corrientes.

Este año, la actividad incluso se redobló, con la organización en marzo de actividades de la Oficina de la Mujer: capacitación de género y trata en conmemoración del mes de la mujer, organizado y auspiciado por la AMFJN -Seccional Corrientes-. Luego se realizó el Primer Curso Intensivo de Actualización y Jurisprudencia de la C.S.J.N. y Organización, de Ingreso, Promociones y Concursos del Poder Judicial de la Nación v los Ministerios Públicos. y se llevó a cabo un debate sobre la reforma al Código Penal, con los disertantes Marcelo Chaín y Ramón Luis González.

Después de la feria de invierno, la profesora María Cristina Borni dictó el curso sobre *mobbing:* la problemática de asedio laboral que se expande con extrema rapidez en los grandes centros urbanos. Con esa misma amplitud de criterios, al cierre de esta edición se llevaron a cabo el XIV Encuentro de Profesores de Derecho Penal (Discutiendo la Reforma penal), auspiciado por la AMFJN a partir de la gestión de la Seccional Corrientes, y las jornadas sobre Justicia y Sociedad, en la ciudad de Paso de los Libres, en organización conjunta con la UEJN, el Juzgado Federal de Paso de los Libres y el Ministerio Público Fiscal Federal de Corrientes.

La Comisión Directiva de la Seccional Corrientes promete aún redoblar los esfuerzos con la mira puesta en 2015, para reforzar la vocación por la función pública en todo el país, valor de la Asociación de Magistrados.

Comisión Directiva de la Seccional Corrientes

Presidente: Ramón Luis González Vicepresidente: Flavio Adrián Ferrini Secretaria: Cynthia Ortíz García Prosecretario: Juan Martín García Tesorera: Melina Perborell Protesorero: José Luis Mora y Araujo Vocal: Juan Carlos Vallejos Vocales suplentes: Francisco Mateo Fernández Cecilia Lorena Burgatt Juan Carlos Silberstein Hugo Armando Cabral Rosa del Carmen Valdez Sandra García contacto: presidenciaamfinctes@ gmail.com



La asunción de las actuales autoridades, el 18 de diciembre de 2012.

PLANTEO POR LOS EXÁMENES PARA LOS DEFENSORES

A través de una nota presentada ante la titular de la DGN, la AMFJN objetó las reválidas cada dos años y solicitó la modificación del régimen.

a Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional pidió a la Defensoría General de la Nación que modifique el régimen por el cual los funcionarios que actúan como Defensores Ad Hoc deben revalidar, a través de exámenes cada dos años, dicha condición.

Se trata de una inquietud manifestada en distintas ocasiones por asociados, que fue volcada en una nota presentada ante la Defensora General de la Nación, Stella Maris Martínez, con la firma del presidente de la AMFJN, Luis Cabral, y de los vicepresidentes en representación del Ministerio Público de la Defensa y de los Funcionarios, Gustavo Kollmann y Analía Monferrer, respectivamente.

"La revalidación del cargo a través de la aprobación de un examen -con el indiscutible factor aleatorio que éste conlleva, principalmente en atención a su característica de instantaneidadno parece necesaria si el letrado oportunamente habilitado se hubo mantenido dentro de los

cánones exigidos por la función para la que fue designado", se fundamentó.

En la nota se agregó que "la exigencia de aprobar un examen año por medio para continuar en el ejercicio del cargo de Defensor Ad Hoc conlleva el riesgo de que su desaprobación podría redun-

Además, se manifestó a la Defensora la preocupación por la incertidumbre que existe en cuanto a la vigencia de los concursos para cubrir cargos de Magistrados del MPD.



La Defensora General de la Nación, Stella Maris Martínez.



BLODEPM, en Caracas

El Defensor Público Oficial Federal de Córdoba, Jorge Perano, participó, postulado por nuestra Asociación, en el Programa de Intercambio del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM), que se desarrolló en Caracas, Venezuela, entre el 20 y el 30 de octubre. Por otro lado, el 4 de noviembre se llevaron a cabo reuniones del BLODEPM en Caracas, con la participación de Gustavo Kollmann, vicepresidente de la Asociación por el MPD y vicecoordinador general del BLODEPM, y Néstor Barral, coordinador de la Comisión del MPD en la Asociación de Magistrados y Funcionarios. Los principales temas en los estudios fue la reforma del Estatuto y el fortalecimiento de la Defensa Pública de la región, como también se aprobaron la Memoria y Balance General del período.



dar en un cuestionamiento de la actuación anterior del letrado reprobado en algún acto procesal de relevancia".

En consecuencia se propuso que, a los fines de la renovación anual, se exija el cumplimiento de los cursos de capacitación que la administración central estime pertinente, para asegurar la actualización necesaria, sobre todo en materia doctrinaria y jurisprudencial.

En la misma nota se hicieron otras dos solicitudes a la Defensora. Una es que al menos la presidencia de los

Tribunales de los exámenes sea ejercida por un magistrado del MPD, que sea titular o subrogante de una Defensoría Pública Oficial de la misma competencia a la que corresponda el examen. Esto se señala en el convencimiento de que son ellos quienes se encuentran en mejores condiciones para determinar el temario del examen en base a lo que realmente sucede en la práctica de la función para la que se concursa, como también para evaluar a los postulantes a la luz de la doctrina y la jurisprudencia específicas en la materia.

Por último, se manifestó a la Defensora la preocupación por la incertidumbre que existe en cuanto a la vigencia de los concursos para cubrir cargos de Magistrados del MPD, a efectos de la designación en carácter de Defensor Ad Hoc. Aunque la AMFJN entiende, y considera acer-

tado, que la sola aprobación de un concurso para cubrir un cargo de Magistrado del Ministerio Público de la Defensa de la Nación importaría la habilitación para actuar como Defensor Ad Hoc



AIDEF, en Asunción

Los defensores públicos, Leonardo Miño y Diego Stringa, en representación de la AMFJN participaron de las reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), que se desarrollaron en Asunción del Paraguay el 6 y el 7 de octubre. En esas reuniones se aprobó, a instancias de nuestros representantes, la inclusión en el Plan Estratégico de esta gestión de AIDEF: "Las garantías para la protección de quienes ejercen la Defensa Pública en el ejercicio de su función". Miño y Stringa también solicitaron que se trabaje en la incorporación de dicho tema en la próxima Resolución de la Asamblea General de la OEA sobre Defensa Pública para la

Los representantes de la AMFJN tomaron parte además -junto a la Defensora General, Stella Maris Martínez, y a sus pares de las Defensas Públicas de gran parte de los países del continente- de la inauguración del VI Congreso Nacional del Ministerio Público de la Defensa del Paraguay: "Defensa Pública: Garantías para el Acceso a la Justicia de las Personas en Situación de Vulnerabilidad".

sin necesidad de reválida alguna, estima oportuno que se dicte un pronunciamiento, debido a la entendible inquietud que se ha expresado.

COMUNICADOS DE LA AMFJN

ACERCA DE LAS DECLARACIONES DEL JEFE DE GABINETE, DR. JORGE CAPITANICH COMUNICADO N° 134/2014 - 30 OCTUBRE 2014

Las declaraciones efectuadas por el Sr. Jefe de Gabinete de la Nación, Dr. Jorge Capitanich, en el día de ayer, desconocen los ámbitos de actuación de cada Poder del Estado y agravian a los Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al afirmar que uno de sus fallos "demuestra claramente la parciali-



dad" del Alto Tribunal, "es una afrenta a todos los argentinos", "con intencionalidad política", en "injerencia indebida respecto al funcionamiento de otros poderes del Estado", y "constituye una afrenta al funcionamiento de las instituciones republicanas y democráticas".

Los fallos judiciales, como cualquier acto de gobierno, pueden ser objeto de crítica favorable o disenso, pero ello no autoriza al agravio y descrédito personal hacia los magistrados que han tomado decisiones en la cuestión sometida a su juicio.

La discrepancia puede darse en lo político, en lo social o en lo jurídico, pero no en la aceptación uniforme del

valor que la Constitución Nacional otorga a las sentencias del más Alto Tribunal de la República, que deben ser respetadas y cumplidas, especialmente cuando se trata de funcionarios de otros poderes.

Ése es el sistema de convivencia que hemos elegido y que se encuentra plasmado en la Constitución Nacional, que establece a los jueces en sus custodios para aseguramiento de los derechos de todos los habitantes.

También se afecta la división de poderes cuando en la misma

ocasión el Jefe de Gabinete aludió a una causa en trámite criticando la citación por el Dr. Claudio Bonadío a dos fiscales: "porque no es posible que exista persecución judicial a fiscales que investigan delitos de narcotráfico y lavado de activos financieros en donde exista involucramiento supuesto por parte de una jueza que a su vez actúa como supuesta testaferro de un condenado a 20 años de prisión por el delito de narcotráfico".

La descalificación del juez Bonadío pretende modificar su proceder en una causa en trámite la cual implica una evidente injerencia en la Jurisdicción Judicial, especialmente prohibida para los funcionarios de otros poderes, y la misma pretensión tiene la descalificación a la jueza para afectarla por cuestiones que hacen a su esfera privada.

El desempeño de los jueces es controlado por órganos constitucionales y a ellos debe recurrirse si se entiende que existen elementos que constituyen delito o grave irregularidad en el proceder de un magistrado.

La independencia del Poder Judicial no admite recortes, sólo la exigencia de actuar imparcial e idóneamente. Cualquiera que sea la instancia de un juez atacado por el sentido y contenido de sus sentencias y decisiones jurisdiccionales, nuestra Asociación lo defenderá como exigencia necesaria de convivencia republicana. De la misma manera, si existen magistrados que con su desempeño afectan su investidura, reclamamos que si así se acredita por los procedimientos constitucionales, sean removidos de sus cargos.

Por ello, sostenemos que en un Estado democrático y republicano de derecho es indispensable el respeto irrestricto a las decisiones de cada poder en su propio ámbito, y reclamamos el mismo respeto que nosotros exigimos a nuestros colegas al dirigirse a los representantes de otros poderes del Estado.

RECLAMAMOS: AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA FINANCIERA COMUNICADO N° 135/2014 – 31 OCTUBRE 2014

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la lusticia Nacional hace saber que ante la delicada situación presupuestaria que atraviesa el Poder Judicial de la Nación, originada en la demora -por desidia o indiferencia- en la que incurre el señor Jefe de Gabinete de Ministros en adoptar la decisión administrativa necesaria para que esta jurisdicción pueda disponer de su presupuesto para aplicar recursos existentes y que le son propios por imperio de la Constitución Nacional y las leyes, está realizando las gestiones y reclamos pertinentes.

Esta situación está siendo atendida por la presidencia y la administración del Consejo de la Magistratura que han cumplimentado todos los pasos requeridos y que han formulado en forma expresa y fehaciente los reclamos correspondientes.

Dicha coyuntura presupuestaria generará, entre otras complicaciones que se evidencian a cotidiano, que no se logre pagar en término los haberes de empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial correspondientes al mes

en curso, que no estarán disponibles hasta que no se completen los trámites a los que están obligados funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional.

Es necesario destacar la obligación que pesa sobre ese Poder del Estado de garantizar la autarquía y autonomía de esta jurisdicción, elementos constitutivos e inmanentes de la independencia del Poder ludicial de la Nación. Por ello, insistimos en que



debe otorgarse a este poder las herramientas para ejercer con independencia, autonomía y autarquía su presupuesto.

Un flujo en constante **ALIMENTACIÓN**

La Escuela de la AMFJN adapta sus programas para que todos los jueces, fiscales, defensores y funcionarios puedan ser docentes y para que los cursos tengan cada vez mayor alcance en todo el país.

n estos últimos dos años de gestión, la Escuela de Capacitación Judicial viene trabajando para consolidar una oferta acorde a los requerimientos actuales de los agentes del órgano judicial y de los Ministerios Públicos.

En la idea de democratizar la escuela la premisa es que todos los jueces, fiscales, defensores, funcionarios y empleados abogados tengan la posibilidad de ser docentes de la escuela. "La capacitación creada y brindada por los referentes de la propia justicia tiene la gran virtud de mejorar la comunicación interna y crear diálogos sumamente enriquecedores en la tarea cotidiana", precisa Marcelo Peluzzi, director de la Escuela de

La Escuela en Facebook

Con la finalidad de mejorar la difusión y comunicación de las actividades, así como adaptarnos al uso de las nuevas herramientas tecnológicas, se creó una página en la red social "Facebook" denominada "Escuela de Capacitación Judicial de la AMFJN". En tal sentido los invitamos a visitar la siguiente dirección https://www.facebook. com/ESCUELAAMFJN, seleccionar la opción "ME GUSTA" e invitar a los contactos que puedan estar interesados en recibir información sobre ella.

Capacitación de la AMFJN. Estos cursos son ofrecidos en la Comisión de Interior y Funcionarios de la Asociación y pueden ser solicitados por distintas seccionales del Interior del país. Fue el caso del curso de "Mobbing", a cargo de Cristina Bornia en Corrientes y en La Plata; como así también del curso de "Herramientas de gestión y resolución de conflictos en la oficina judicial", a cargo de Bettina Carol Koch en General Roca, v del curso sobre "Análisis v Perspectivas de la Ejecución de la Pena Privativa de Libertad", que condujeron Gabriela Fuentes y Jorge Grassi en Viedma.

La Escuela se centró además en lograr que las Cámaras Federales dictaran acordadas reconociendo o considerando a los cursos para la calificación de los empleados judiciales. En otra línea de trabajo, se gestiona junto con el Instituto Superior de la Magistratura la actualización y firma de nuevos convenios con Universidades. "Por otra parte estamos trabajando para la realización de un curso con la Dirección Nacional de Migraciones para los Tribunales Federales del Interior del País a fin de abordar la cuestión de los extranjeros detenidos y establecer pautas concordantes en pos de la eficiencia en la resolución de los casos", agrega Natalia Caviglia, secretaria de la Escuela de Capacitación. Asimismo, se presentó un proyecto de reforma del Reglamento de la Escuela para intentar reglamentar muchas de las ideas que se llevaron adelante con la intención de que se siga trabajando en este sentido y partiendo de una visión plural, federal y participativa de la formación de los agentes judiciales y de los ministerios públicos.



Los cursos de la Escuela abordan desde idiomas hasta temáticas específicas del Derecho.

LOS DESAFÍOS DE LA NARCOCRIMINALIDAD Y TRATA DE PERSONAS

Los delitos del tráfico de drogas y la trata de personas fueron los ejes de debate en el XVI Encuentro Nacional de Jueces de Cámara de Tribunales Orales Federales y Nacionales, A los paneles se sumaron especialistas como Guillermo Serpa Guiñazú, ex coordinador del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la OEA.

a ciudad de Salta recibió, entre el 21 y el 23 de agosto, al XVI Encuentro Nacional de Jueces de Cámara de Tribunales Orales Federales y Nacionales de la República Argentina, organizado por la Asociación de Magistrados por intermedio de la Comisión de Tribunales Orales.

Con la asistencia de más de 45 jueces de cámara de distintas competencias y jurisdicciones, el encuentro fue inaugurado por Juan Manuel Urtubey, gobernador de Salta, y contó con la presencia de autoridades provinciales y del presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Luis María Cabral, Asimismo se escucharon las palabras del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ricardo Lorenzetti, a través de una video conferencia, y de la ministra de la Corte Elena Highton de Nolasco, por medio de un video grabado.

El objetivo de la convocatoria fue debatir el rol de los Tribunales Orales en el diseño judicial

Disertantes del encuentro

Panel y Taller sobre Narcotráfico:

Claudio Gutiérrez de la Cárcova (Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la CABA), Manuel Moreira (Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas), Leopoldo Velázquez (Juez de Cámara del Tribunal Oral en los Criminal Federal de Bahía Blanca), y Marta Snopek (Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta). Moderador: Néstor Parra (Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata).

Panel y Taller sobre el Delito de Trata de Personas:

Nora Cabrera de Monella (Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal de Comodoro Rivadavia), Lucrecia Rojas de Badaró (Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes), Alicia Noll (Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán) y Daniel Petrone (Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín, Buenos Aires). Moderador: Hugo Cataldi (Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N°14 de la CABA).



Nora Cabrera de Monella, Daniel Petrone, Diego Barroetaveña y Lucrecia Rojas de Badaro.

Se trabajó acerca de las implicancias prácticas en las distintas iurisdicciones de la Argentina, con la participación de destacados magistrados que representaban el espectro de todo el país

actual, en especial en cuanto a los delitos complejos, como narcocriminalidad y trata de personas. Participaron invitados especialistas como Guillermo Serpa Guiñazú, ex coordinador del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Organización de Estados Americanos (OEA), quien disertó sobre "cuestiones geopolíticas relativas a la narcocriminalidad". Y se realizaron paneles de debate acerca de temas como Narcotráfico y la tarea jurisdiccional y el Delito de Trata de Personas y sus implicancias prácticas en las distintas jurisdicciones del país, con la participación de destacados magistrados que representaban el espectro de todo el país.

El encuentro fue coordinado por Karina Perilli, Presidenta de la Comisión de Tribunales Orales de la Asociación de Magistrados, y por Marta Liliana Snopek, presidenta del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta.



Claudio Gutiérrez de la Cárcova, Leopoldo Velázquez, Hugo Cataldi y Federico Díaz.

La camaradería como protagonista

La camaradería también protagonista en la ciudad de Salta durante el desarrollo del XVI Encuentro Nacional de Jueces de Cámara de Tribunales Orales de la República Argentina. Al margen de los temas técnicos que fueron abordados por los destacados especialistas en conferencias y los distintos colegas en paneles acompañados de los maravillosos paisajes que rodeaban el lugar, resulta sumamente valioso resaltar que se ha ratificado una vez más lo enriquecedor de este tipo de encuentros.

Los jueces y juezas de cámara de Tribunales Orales Federales Nacionales de las distintas iurisdicciones de todo el país que se han dado cita, partiendo de problemáticas comunes y a veces diferentes, han permitido enlazar, más allá de lo estrictamente funcional y profesional, acercamientos que a su vez permitieron el intercambio de inquietudes y visiones personales que hacen al rol de los tribunales orales en el diseño judicial actual, las que se advirtieron posteriormente en las respectivas reflejadas conclusiones.

Ello demuestra que más allá de las diferencias de criterios de las cuestiones tratadas es posible aunar consensos para superar problemáticas de nuestras delicadas competencias, lo cual es sumamente apreciable como ejercicio democrático y republicano, además de ser una garantía más para todos los operadores del sistema de iusticia.

Por Karina Rosario Perilli **Presidente Comisión Tribunales Orales** A 65 AÑOS DE UNA REFORMA FUNDAMENTAL

LA CONSTITUCIÓN Y LA APERTURA A LOS DERECHOS **SOCIALES**

Durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón, en 1949, se replantearon 56 de los 110 artículos de la Constitución Nacional, con el propósito de complementar los derechos de primera generación contemplados en el texto original de 1853.

Reseña histórica

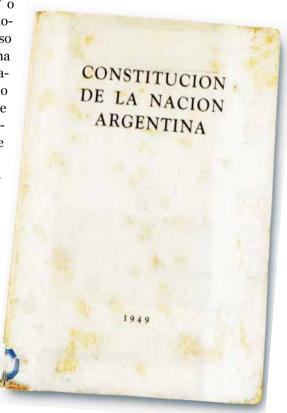
Armando Mario Márquez Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca

l texto original de nuestra Constitución Nacional sancionada en 1853 sufrió varias reformas posteriores. La primera de ellas, no sólo muy numerosa, sino también muy sustanciosa desde el punto de vista estrictamente jurídico-doctrinario, fue practicada en septiembre de 1860, como consecuencia directa de la suscripción del Pacto de San José de Flores -también llama-

do "de la Unión Nacional" o "de la Familia"- el 11 de noviembre de 1859 y que puso bajo la tutela de una misma Ley Mayor a la Confederación Argentina y al Estado de Buenos Aires, cesando de ese modo el "estado de secesión" en que éste último se encontraba.

Siguió a ésta la modificación que le fuera practicada a la Constitución madre durante el curso de 1866 promediando la presidencia de Bartolomé Mitre-, sobre los artículos 4 y 67 (hoy 75) inciso 1°, limitada a cuestiones de índole rentística y aduanera.

Finalizando ya el siglo XIX, más precisamente en 1898 -durante el cur-



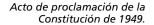
so de la segunda presidencia de Julio Argentino Roca—, el texto primordial nacional fue susceptible, también, de una reforma menor, en este caso practicada sobre los artículos 37 (hoy 45) y 87 (hoy 100), ceñida ella a cuestiones referidas a la estructuración del poder.

Fueron éstas tres las mutaciones constitucionales nacionales que precedieron a la que es nuestro objeto en este trabajo, no cambiándose con ninguna de ellas el espíritu liberal y de consecuente consideración de la persona desde esa estrecha y limitada óptica.

Pasos Institucionales de la Reforma

Yendo ahora, puntualmente, al proceso formal por el que transitara la reforma practicada durante el curso de 1949 a la ley primordial nacional, durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón, el Poder Ejecutivo Nacional por él encabezado remitió al Congreso Nacional un proyecto que contemplaba una amplia reforma a la Constitución Nacional.

Esa propuesta presidencial tuvo una favorable acogida en el ámbito del Poder Legislativo, a resultas de lo cual, el 27 de agosto de 1948 fue dictada la ley número 13.233, que dispuso la necesidad de reforma de nuestra Ley Mayor, en los términos cuyo artículo ini-

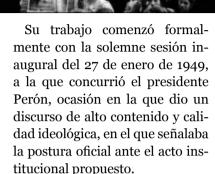


cial nos dice y manda: "Declárase necesaria la revisión y reforma de la Constitución Nacional, a los efectos de suprimir, modificar, agregar y corregir sus disposiciones para la mejor defensa de los derechos del pueblo y del bienestar de la Nación".

En concordancia con la referida norma, por decreto número 29.126 del 22 de septiembre de 1948 el Poder Ejecutivo fijó el domingo 5 de diciembre de ese mismo año para que los electores de todo el país concurrieran a las urnas para designar a aquellos ciudadanos que pasarían a integrar la Convención Nacional Reformadora de la Constitución Nacional, lo que así se llevó a cabo a lo ancho y a lo largo del territorio patrio.

La Labor de la Convención Reformadora

Fue así que en la Ciudad de Buenos Aires se reunió el cónclave reformista, que inició su actividad con la sesión preparatoria del 24 de enero de 1949, siendo en tal ocasión designadas sus autoridades y conformado su reglamento interno y comisiones.



La primera sesión ordinaria se llevó a cabo el 8 de marzo de 1949 y tres días después, el 11 de marzo, el cuerpo sancionó la nueva letra del texto constitucional nacional, que fue jurada por sus integrantes el 16 de marzo, fecha en la que también fue oficializada por su publicación en el Diario de Sesiones. El 1º de mayo de 1949 fue solemnemente jurada su letra en todo el territorio nacional.

El contenido de la Reforma

Se reformaron 56 de los 110 artículos del texto constitucional, lo que nos da una perspectiva de la envergadura y entidad de la reforma encarada, más allá de las consideraciones de carácter estrictamente jurídico que puedan efectuarse.

Se hizo lugar al texto propuesto por la comisión de labor respectiva de ese cuerpo, por medio del cual se suprimieron los artículos 38, 39, 41, 67 inciso 24, 82, 83, 84, 85, 90, 93 y 102, produciendo una reforma por adición a la letra de su Preámbulo y a más de 50 artículos del texto primordial, según el detalle que sigue, el que nos indica solamente las princi-



Juan Domingo Perón

pales modificaciones introducidas, señalándose el número de articulado sólo en aquéllos casos en los que se mantuvo la numeración de hasta entonces (ver recuadro).

Es de destacar que el texto constitucional nacional incorporó en su letra a los llamados "derechos sociales" o "derechos de segunda generación", que complementaron aquéllos originalmente tratados por el constituyente de 1853, también denominados "derechos individuales" o "derechos de primera generación" (los civiles y políticos), aunque bien viene al caso citar el artículo 33 de la Constitución Nacional cuando nos enseña que: "Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen del principio de soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno". O sea: éstos son preexistentes al legislador, que lo único que hace es detallarlos, mas su omisión en su letra no implica su inexistencia.

Su vigencia

Esta normativa tuvo vigencia material hasta el quiebre institucional de septiembre de 1955, mas su vigencia formal se extendió hasta el 27 de abril de 1956, cuando el gobierno de facto de entonces dictó la proclama cuya parte dispositiva en lo atinente dice: "(...) El Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en ejercicio de sus poderes revolucionarios, proclama con fuerza obligatoria: Artículo 1: Declarar



Discurso de Moisés Lebensohn en la Convención Nacional Constituyente de 1949.

vigente la Constitución nacional sancionada en 1853, con las reformas de 1860, 1866 y 1898, con exclusión de la de 1949, sin perjuicio de los actos y procedimientos que hubiesenm quedado definitivamente concluidos con anterioridad al 16 de septiembre de 1955. Artículo 2: El gobierno provisional de la Nación ajustará su acción a la Constitución que se declara vigente por el artículo 1 en tanto y en cuanto no se oponga a los fines de la revolución, enunciados en las directivas básicas del 7 de diciembre de 1955 y a las necesidades de la organización y conservación del gobierno provisional (...)".

Esa ilegítima e inusual forma de acabar con un texto primordial puso fin a una importante reforma a nuestra Ley Mayor, la que estaba formada de un contenido ideológico acorde con las nuevas ideas político-institucionales vigentes en el mundo y receptadas por la gran mayoría del pueblo argentino, que se vio, así, desplazado del poder.

Con la posterior reforma convocada por las autoridades de facto para 1957 se intentó remediar en parte ese desatino institucional pero, como todo intento desprovisto del apoyo y consenso popular, cayó en el fracaso más estrepitoso, ya que habiéndose pretendido encarar una modificación de gran parte del texto primordial, ello no pudo llevarse a cabo, y sólo prosperó una mo-

dificación por adición en la que se quiso "colar" al texto tradicional de la Constitución Nacional parte de los derechos a los trabajadores consagrados en 1949, pero eso es una cuestión que excede a este esbozo.

Que todo ello forme parte de nuestra memoria.

Principales Artículos de la Reforma

- * Formación del Tesoro Nacional (artículo 4)
- * Constitución Nacional y Estados provinciales (artículo 5)
- * Los derechos de tránsito (artículo 11)
- * Concepto de libertad (artículo 15)
- * Reforma de la Constitución
- * Estado de sitio
- * Introduce la acción de Hábeas Corpus
- * Derechos, deberes y garantías de la libertad personal
- * Derechos Especiales:
- * Derechos del trabajador
- * Derechos de la familia
- * Derechos de la ancianidad
- * Derechos de la educación y la cultura
- * Función social de la propiedad, el capital y la actividad económica
- * Requisitos para ser diputado y senador y ampliación y reducción del término de sus mandatos
- * Juicio Político
- * Derecho Parlamentario
- * Elección Directa del Presidente y Vicepresidente
- * Reelección Presidencial
- * Modificación de la competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Beneficios para la Temporada de Verano

ARMADA ARGENTINA

ALOJAMIENTO EN CIUDAD DE BUE-NOS AIRES, MAR DEL PLATA, BARILO-CHE Y CÓRDOBA.

Hotel Centro Naval, Buenos aires, tel: 011 4322-5311. Hotel Antártida, Mar del Plata, tel: 0223 4915450/4. Hotel Islas Malvinas, Bariloche, tel: 02944 422923/224438. Parador Almirante Brown, Villa del Dique, Córdoba, tel: 03546 497348/497283.

Reservas: directamente en los respectivos hoteles o en Avda. Comodoro Py 1935, piso 3ro., Oficina 123 a 126, edificio Libertad, Ciudad de Buenos Aires, de 8,00 a 14,00hs. Tel: 011 4310-9310/12 int. 9496/9497.

Email: hoteles@diba.org.ar.

Web: www.diba.org

OSFA

(Obra Social de la Fuerza Aérea) ALOJAMIENTO EN CÓRDOBA.

Hotel Golf de Ascochinga y Hotel Costanera de Cosquín.

Reservas: En la Oficina de Turismo de la Asociación de Magistrados, sujetas a confirmación. Lavalle 1334, 1er. piso, tel: 011 4374-5469 y 4372-0654/0398/2043. Email: turiser-

vicio@asocmagistra.org.ar

FEDERACIÓN DE LUZ y FUERZA

ALOJAMIENTO EN BARILOCHE, LA CUMBRE (CÓRDOBA), LOS MOLINOS (CÓRDOBA), MAR DEL PLATA, VILLA GESELL, SANTA FE, SAN PEDRO, TERMAS DE RÍO HONDO Y TIGRE.

Reservas: En la Oficina de Turismo de la Asociación de Magistrados, sujetas a confirmación. Lavalle 1334, 1er. piso, tel: 011 4374-5469 y 011 4372-0654/0398/2043. Email: turi-

ervicio@asocmagistra.org.ar

ASOCIACION COLONIA DE VACACIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ALOJAMIENTO EN SAN CARLOS DE BARILOCHE, SALTA, CÓRDOBA, MENDOZA, MAR DEL PLATA, MAR DE AJÓ, VILLA GESELL, BUENOS AIRES Y TIGRE.

Reservas: Tacuarí 202, 5to. Piso, Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 18hs, tel: 011 4342-4929/4862/4359 int 121. fax: 011 4342-4498/1940. Email: lacolonia@lacoloniabp.com.ar. Web: www.coloniabp.com.ar

IOSE (Instituto de Obra Social del Ejército)

ALOJAMIENTO EN CÓRDOBA Y MAR DEL PLATA.

Residencia Serrana, La Falda, Av. Ferrarini 1992, tel 03548 423350. Residencia Cosquín Avda. Costanera Cap. O. Castillo s/nro., tel: 03541 451433. Hotel Metropol, Mar del Plata, Moreno 2470, tel: 0223 4950050).

Reservas: dirigirse personalmente a IOSE Central, Paso 551, Ciudad de Buenos Aires, de 7.30 a 13,00 hs o directamente en los respectivos hoteles.

Informes:: llamar al 011 4964-1800 internos 1792 o 1774.

Email: vacaciones@iose.com.ar

SINDICATO DE LUZ y FUERZA

ALOJAMIENTO EN MISIONES, SALTA, MENDOZA, SANTIAGO DEL ESTERO, SAN BERNARDO, MAR DEL PLATA, CÓRDOBA Y BARILOCHE.

Reservas: Defensa 453/61, Ciudad de Buenos Aires, tel: 011 4331-0531/37.

AGENCIAS DE VIAJE CON ATENCIÓN ESPECIAL A LOS ASOCIADOS DE LA AMFJN

C.A.B.A.

VIAJES APOLO - AMERICAN EXPRESS TRAVEL SERVICE: La Pampa 1517, 2° F, Tel: 011-4787-0220. Celular (15) 3760-3715. Email: reservas@viajesapolo.com.ar, pablo@viajesapolo.com.ar. Web: www.viajesapolo.com.ar

MK TRAVEL BY APOLO VIAJES: Paraná 426, 14° Of. F, Tel: 011-4375-4455, 011-154 420-7300 (contacto: Mónica Kalijman). Email: mkalijman@ mktravel.com.ar, info@mktravel.com.ar. Web: www.mktravel.com.ar

TURAR: Bartolomé Mitre 559, 4°, Of. 415, Tel: 011-4103-3147. Contacto: Mónica Villarino. Email: monica@turar.com. Web: www.turar.com

GBP TRAVEL: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 9° Of. 97,

tel: 011-4382-3863 4327-0010 y 4322-0690. Email: cbugio-lachi@gbptravel.com.ar. Web: www.gbptravel.com.ar

GRUPO SOLANAS: Tucumán 117, 8°, Tel: 011-4590-8500. Email: clientes@solanasvacation.com.ar. Web:www.gruposolanas.com

THESYS TOURS: Florida 656, planta baja, Of. 3, Tel: 011-4322-1210. Contacto: Sr. Jarolawsky o Sra. Elsa. Salidas diarias en forma exclusiva a todo Brasil, tarifas especiales y excursiones. Email: informes@thesys.com.ar. Web: www.thesystours.com.ar

TUŔISMO TASTIL (PARA SALTA, JUJUY Y TUCU-MÁN): Av. Córdoba 632, 4°. Of. 1, Tel: 011-4322-8899/0897 y/o 4393-4598. Email: turismotastil@speedy.com.ar, nelida@

tastil.com.ar, matias@tastil.com.ar

AGENCIA DE TURISMO LOS ALPES: Arregui 6291, Buenos Aires. Tel: 011 4643-0802. Pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes en barco, cruceros por la Argentina y el mundo, alquiler de autos y combis y armado de paquetes, entre otros servicios. DESCUENTOS: 5% en paquetes aeroterrestres.

Email: losalpes@speedy.com.ar . **SEPEAN**: Viamonte 675, 15° Of. "D", Tel: 011-4393-5500. Contacto: Srta. Natalia. Exclusiva hotelería en Mendoza y Chile. Email: buenosaires@sepean.com, ventasbue1@seopean.com. Web:www.sepean.com

VILLA DE MERLO: Viamonte 749, 10° piso Of. 6, Tel:

011-4325-8100. Hotelería de 2 a 5 estrellas, paquetes en bus y aéreos a La Rioja, San Luis, San Juan y sus alrededores. Email: info@vmturismo.com. Web: www.vmturismo.com

CATAMARCA AGENCIA YOKAVIL TURISMO: Rivadavia 916, tel:

03833-430066. Email: yokavil_viajes@arnet.com.ar. Web: www.yokavilturismo.com.ar

MISIONES

ABRA TOURS: Salta 1848, Posadas, tel: 0376-4422221. Servicios en Posadas, Oberá, San Vicente, Esteros del Iberá, Saltos del Moconá y Puerto Iguazú. Email: abramisiones@arnet.com.ar, abratours@arnet.com.ar. Web: www.abratour.com.ar

Se puede consultar el listado completo de opciones en materia turística, en la GUÍA DE ENTIDADES Y SERVICIOS 2013/14, en www.amfjn.org.ar y también a través del Secretario de la Comisión, Julio Pastorini: Tel: 011 4374-8445 o email: turiservicio@asocmagistra.org.ar

Una doble emoción

Delfina Borda

De amplia trayectoria en el Poder Judicial, camarista durante 17 años, Delfina Borda exhibió por primera vez su faceta artística en los salones de la Asociación. "Mi vida jurídica fue maravillosa y presentar mi nuevo trabajo aquí fue muy especial", resalta.

as vocaciones en la vida emergen muchas veces en momentos inesperados, pero cuando se manifiestan en armonía con los tiempos biológicos de una persona, se disfrutan de una manera especial. De amplia trayectoria en el Poder Judicial y con un paso muy relevante de 17 años por la Cámara Nacional en lo Civil, Delfina Borda vuelca hov en el arte la misma pasión que desarrolló en el Derecho y los caminos de ambos intereses se juntaron nada menos que para su primera exposición en la Asociación de Magistrados.

"Es una gran emoción empezar desde aquí una nueva parte de mi vida. La Justicia fue el gran amor que tuve y desarrollé toda mi carrera al lado de gente maravillosa. Siempre le agradecí a Dios por haber podido disfrutar de este trabajo, porque sé que no es fácil. Pero en determinado momento sentí que tenía que dar por concluida mi vida jurídica, algo que se concretó en 2006. Ya había comenzado a pintar y exponer en la Asociación de alguna manera cierra el círculo", expresa, a manera de balance de su exhibición, que duró hasta fines de agosto.

Las obras que se pudieron apre-

ciar en el salón comedor resumieron la búsqueda de la faceta artística de Delfina Borda tras 12 años de trabajo y experimentación. Por un lado, su fascinación por los pintores impresionistas, reflejada en la serie de paisajes serranos, campestres y lacustres, de líneas suaves y paleta de colores tenues. Por el otro, su más reciente incursión en el arte abstracto y las pruebas con las técnicas mixtas, concretada en cuadros con trazos a puro impulso, más nítidos y contundentes, combinados con piezas más cercanas al collage con recuerdos a su infancia.

"De pronto me vi descubriendo influencias de mi madre, que de joven pintaba acuarelas, y que decidió resignar su veta artística para acompañar la carrera de mi padre y abocarse a la vida familiar. A ella le dediqué la exposición. Los paisajes de mi niñez en Río Cuarto también son fuente de inspiración, y el resto son imágenes que reproduzco a mi manera, porque nunca conseguí copiar lo que veo. En ese sentido, todo mi trabajo es realmente genuino, se podría decir", reconoce.

Mientras exploraba el arte cada vez con mayor profundidad, la despedida jurídica de Delfina Borda fue la continuación del legado de su padre, Guillermo Antonio Borda, autor de un Tratado de Derecho Civil que es piedra basal del Derecho en la Argentina. Junto con sus hermanos Alejandro y Guillermo Julio, Delfina Borda trabajó en la actualización de la obra, que publicó en 2008. "Se trató del último paso de una carrera muy intensa, que disfruté muchísimo. Mis años junto con jueces de tanto prestigio como Julio Ojea Quintana y Eduardo Fermé resultaron inolvidables",

Después de tantos años de recorrer los pasillos de Tribunales, Delfina Borda hoy se inmiscuye de cuerpo entero en la pintura, ya fuere en el taller de su profesora, Mónica Diokmedjian, como en sus periódicas visitas de estudio a los museos de la Ciudad de Buenos Aires, como los de Bellas Artes, Arte Decorativo y Malba. Los salones de la Asociación serán sin dudas testigos de su evolución.



LA PINTURA COMO AVENTURA

Nelita Pagés

La artista plástica expuso en la Asociación su ecléctica búsqueda, que se inicia en el barroco y culmina en el simbolismo de Klimt.

e plus harmonieux est la couleur, le plus précis du dessin. Quand la couleur est plus riche, la forme est entièrement". "Cuanto más armonioso es el color, más se precisa el dibujo. Cuando el color es más rico, la forma está en plenitud", dijo alguna vez Paul Cezanne, allá por los últimos estertores del siglo XIX.

Los ecos de las palabras del maestro francés resuenan de manera contundente en la obra de Nelita Pagés. A través de las sutiles pinceladas al óleo, la reina de las técnicas pictóricas, se deja entrever la solidez del dibujo, una fundación imprescindible en la pintura y necesaria en su faceta figurativa.

La muestra que estuvo hasta fines de octubre en la Asociación nos propuso un viaje cuyo recorrido comienza en el barroco, transita los caminos de Cezanne y Manet, para culminar quizás temporalmente en el simbolismo del Klimt. Este viaje, ecléctico en el análisis, somero e individual de las obras, no deja de ser sino un camino evolutivo; una construcción donde cada pieza se agrega a la siguiente formando un corpus

consistente y sin fisuras.

Y el periplo tiene mucho de excursión, porque a la vez que explora nuevos contextos respira el disfrutar de lo lúdico. "La pintura era una aventura", dice al recordar sus comienzos. Es claro, sin embargo, que para ella nunca dejó de serlo.

Nelita describe a sus obras como inventos, una analogía precisa porque sus construcciones nacen en la imaginación de una mente creadora, fértil e inquieta, donde la figuración no es sino una excusa para contar historias y escenas con un alto impacto onírico, en sus palabras: "Me gustan los seres humanos, yo digo cosas a tra-

vés de la gente, de sus miradas, de sus gestos, de sus postura, de su piel, de su envoltura...".

Es imposible dejar de pensar que bien podrían ser las contrapartidas visuales del realismo mágico, que funda en la literatura el afamado aracataqueño; porque en la simpleza de una escena tangible y reconocible, la aparición del elemento fantástico se da en las interacciones y en el discurso y trastoca lo aparente en supuesto y lo denotativo en connotativo; el lenguaje de Nelita es la pintura, su idioma y su mensaje los sentimientos, las emociones y los sueños.

Pablo Gabrieli



Un menú de MÚLTIPLES **ACTIVIDADES**

La exitosa participación en las Jornadas Interdepartamentales en Necochea coronó un año de pura acción para los asociados, que desplegaron sus habilidades en fútbol. tenis, tiro y golf.

a Comisión de Deportes de nuestra Asociación sigue cumpliendo con el objetivo que hace al espíritu de su creación: darle al asociado un lugar en el que pueda pasar buenos momentos en compañía de colegas, a los que de otra manera quizá ni siquiera conocería, y con el marco de competencia sana que sólo el deporte puede lograr. En ese contexto, un momento muy especial este año se dio con la participación en las Jornadas Deportivas Interdepartamentales de los Colegios de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, entre

el 10 y 12 de octubre en Necochea. Los equipos que representaron a la Asociación dejaron su sello al obtener el subcampeonato en fútbol y dominar en tiro deportivo, disciplina en la que conquistaron cinco medallas (tres de oro como campeones en pistola de grueso calibre, révolver calibre 22 y carabina 22, una de oro y una de bronce en arma corta calibre 22 y grueso calibre).

Asimismo, como ya se informara en números anteriores, las distintas subcomisiones continúan en plena actividad.

· Fútbol: culminó con éxito la 5ª edición del Torneo Anual de Fútbol 11, Copa Integración, que ha generado la posibilidad



La intensidad a pleno del fútbol en Necochea, en donde el equipo de la Asociación obtuvo el subcampeonato.



Los asociados pudieron disfrutar el tenis en el Buenos Aires Lawn Tennis Club. Aquí, el juez de la Cámara Civil, Omar Díaz Solimine, y la secretaria civil, Silvia Rey.

de estrechar vínculos con colegas de distintas jurisdicciones de la justicia de la provincia de Buenos Aires.

Este año, por primera vez, se impuso en el campeonato, disputado en dos rondas todos contra todos, el equipo de la jurisdicción judicial de San Martín, que a lo largo del torneo sólo empato un partido (contra nuestra representación, en la cancha de Deportivo Español) y venció en los restantes encuentros que disputó. El objetivo ahora es cuidar la copa que se pone en juego año a año desde 2010.

• Tenis: el miércoles 15 de octubre terminó también la competencia organizada por la subcomisión de la Asociación, que se desarrolló en el Buenos Aires Lawn Tennis Club, en el que se impuso el equipo del Fuero Federal. A lo largo de las 10 fechas del torneo, los triunfadores estuvieron implacables con sus rivales y no cedieron ningún match, alcanzando el título 2014 en forma invicta y una fecha antes del cierre de la competencia. Tanta superioridad no permitió disfrutar de una finalísima, como la que se vivió el año pasado, cuando el campeón se definió en un *tie-break* memorable entre duplas de los fueros Civil y Penal, pero premió al que mejor nivel tenís-

El
representativo
de la
Asociación
consiguió cinco
medallas (tres
de oro) en las
Jornadas de
Necochea.

tico demostró a lo largo del año. Los campeones fueron homenajeados en la cena de entrega de premios realizada ese mismo día, que fue un digno broche para un gran campeonato.

- Golf: en octubre se disputó la Copa Ryder ante el equipo de Escribanos, en el Cañuelas Golf Club. Iniciativas similares se sucedieron en los fines de semana en los que el clima acompañó.
- Tiro Deportivo: se realizó el Torneo con el Colegio de Abogados de la Capital Federal, en el Tiro Federal de Buenos Aires.
- Básquet: está dentro de los planes para 2015 crear la subcomisión para desarrollar el deporte. •



Daniel Pablovsky, presidente de la subcomisión de Deportes de la AMFJN, recibe una de las medallas doradas en tiro deportivo.

EL PERIODISMO Y LA JUSTICIA Periodista invitado: Lucio Fernández Moores

Muchos colegas no SABEN CÓMO FUNC

El periodista de Clarín, conocido en Tribunales por su buen humor, dice que los jueces tienen razones para manejarse con prejuicios hacia cierta parte de la prensa. De todas maneras, critica a los magistrados que aprovechan el periodismo para difundir informaciones que no debieran salir de los expedientes.

ace quince años que Lucio Fernández Moores cubre temas judiciales para el diario Clarín. Conocido en el ambiente por su excelente humor, Lucio viene de una familia que se repartió entre el Derecho y el periodismo. Lo cuenta él: "Mi padre, Guillermo Jorge Fernández Moores, fue juez en lo Comercial de la Nación. Había iniciado su carrera en La Plata, en la Justicia provincial, como secretario de juzgado, y terminó cesanteado un par de años después, con el golpe del 55. Ejerció la profesión durante varios años hasta que lo designaron secretario de juzgado, y finalmente, juez. Me acuerdo que me llevaba al juzgado cuando iba a sacar trabajo atrasado los fines de semana y yo, con 7 u 8 años, jugaba al fútbol contra la pared del pasillo desolado. Sov el sexto de siete hermanos varones. Los tres primeros se volcaron al Derecho, el cuarto es sacerdote y los tres últimos, periodistas. Yo mismo trabajé como meritorio cerca de

un año en la mesa de entradas de un juzgado comercial. Como no salía el nombramiento, me harté y me fui, aunque mis compañeros todos los meses hacían una vaquita, que incluía a juez y secretario, y tenía mi sueldito".

-¿Cómo empezó en el periodismo, y cuándo y por qué se volcó al periodismo judicial?

-Empecé en el periodismo porque no quería llevar corbata como mis tres hermanos mayores, que estudiaban Derecho; prefería andar por la vida sin corbata como mi hermano inmediatamente más grande, Ezequiel, que ya se había recibido de periodista. Como él ya era jefe de la Sección Deportes de una flamante agencia de noticias, DyN, empecé a colaborar los fines de semana en la cobertura de eventos deportivos. Luego pasé por diversos medios hasta que ingresé a una nueva agencia de noticias, Interdiarios. El día anterior a que comenzara a trabajar allí ocurrió el atentado contra la Embajada de Israel y me propusieron seguir el asunto a partir de los vínculos familiares con la Justicia. Así me inicié en el periodismo judicial.

-¿Cómo es considerado el periodismo judicial por sus colegas dentro de las redacciones?

-Advierten que tiene importancia, pero no tienen mucha idea de cómo se cubre, ni cómo se transmite, ni qué es importante y qué no. Si bien el periodismo es uno solo (para transmitir una noticia hay que saber conseguirla, identificarla y escribirla), el periodismo judicial tiene una terminología que la mayoría de los colegas no manejan ni conocen. Con los años me di cuenta que una sentencia es un relato de un hecho, como una pieza literaria, un cuento, legal, con un orden, con su idioma y sus reglas, pero que no deja de ser el relato de un hecho que llegó a estudio de un juez y que éste debe dirimir de acuerdo a las leyes y su interpretación e imaginación, y luego exponer su decisión ante las partes de manera coherente y ajustada a derecho.

-¿Qué caso que haya cubierto recuerda particularmente y por qué?

-El juicio oral por el atentado contra la AMIA, que duró como cuatro años y en el que el tribunal terminó absolviendo v acusando al propio Estado de haber inventado unos culpables. Es muy fuerte ver el proceso por el que pasan las víctimas o familiares de las víctimas, que tampoco, como varios colegas, comprenden bien el funcionamiento de la Justicia. Me acuerdo de un día en ese juicio que estaba yo solo en la pullman de la sala de audiencias más grande de Comodoro Py. Declaraba un testigo y yo tenía sueño, y me dormí brevemente, como que dormité. Un policía me despertó y me dijo: "Dice el presidente del tribunal que en la sala no se puede dormir". Era Guillermo Gordo, que me miraba por encima de la parte superior del marco de sus lentes y vo también, pero con cara de furia y vergüenza. Después terminamos con una muy buena relación.

-¿Los jueces son personajes difíciles de tratar para un periodista?

-Como en la vida, entre los jueces hay de todo. Recuerdo a un juez en cuyo juzgado tramitaba una causa de enorme sensibilidad política durante el gobierno de Menem. Este juez me recibió en su despacho para decirme algo más o menos así: "Sólo lo recibo para decirle que nunca más lo re-

cibiré". Uno igual busca caminos alternativos, porque la noticia hav que conseguirla. Hav jueces afables, con los que uno puede charlar de fútbol, pero del que se puede obtener poca información que sirva, periodísticamente hablando. Hay jueces chapados a la antigua, afectos a aquel viejo lema de que el juez habla por sus sentencias. Hay jueces más flexibles, que entienden la relevancia de su tarea y el derecho de acceso a la información. También están los jueces estrella, con los que es más fácil obtener información. Yo confío más en el juez que hace su trabajo, silenciosamente y sin estridencias, y al final emite su sentencia. Por suerte ahora los periodistas tenemos la ley y el reglamento de la Corte que estipula la difusión pública de los fallos de los tribunales de apelaciones y de juicio y la propia Corte, que funciona muy bien por internet si es que uno tiene paciencia y sabe buscar. No quiero dejar de mencionar que hay un prejuicio de los jueces hacia los periodistas porque creen que la mayoría no entiende ni medio de lo que es un juicio, los derechos, las garantías y la terminología. Pero también hay jueces que se aprovechan de la prensa o de algún periodista amigo para difundir tal o cual cuestión que estrictamente debiera estar sólo en el expediente y no en los diarios.

-¿Considera que ha crecido el interés por el periodismo judicial en los últimos años?

-Fuera de causas penales mediáticas, no veo mucho interés. Basta abrir las versiones digita-



les de los diarios para advertir que las notas más leídas son la operación de busto de tal vedette o el accidente de tránsito en el que murieron tantas personas o lo que dijo tal futbolista de tal referí.

-¿Están muy pendientes los jueces de cómo son tratados por los medios de comunicación?

-La mayoría sí, pero no todos. Los que no son del fuero penal son los que más se asustan porque no están acostumbrados a que la prensa ponga la lupa sobre sus casos. Y no saben bien cómo manejarse. Me parece muy bien el canal que tienen a través de la página del CIJ. Si los jueces hablan por sus sentencias, éstas deben ser públicas, mientras no afecten derechos de los involucrados en el juicio. Y repito lo que les digo a mis alumnos en la facultad: el decreto de un juez, por más ignoto que sea ese magistrado, tiene el mismo efecto.

AUTOR JORGE VILLADA (LA LEY)

"Curso de Derecho Penal

e trata del último de los 25 libros de autoría de Jorge Luis Villada, Juez de la Cámara Federal de Salta. Esta tercera edición está prologada por el profesor Jorge Buompadre y analiza los delitos contenidos en el C.P. y las leves complementarias salientes que tienen relación con el catálogo de delitos de nuestra legislación de fondo.

De innegable utilidad llega a incluir figuras que fueron modificadas en el corriente año. Además en todo el libro (de 1.100 páginas), se matizan los conceptos, con sumarios emanados de distintos tribunales del país con lo que Villada, se ha preocupado por destacar las opiniones diversas que se han vertido sobre un mismo tema, en beneficio del uso o consulta diarios que se puede realizar a la obra. Se puede advertir rápidamente el catálogo de autores consultados, que representan las más salientes opiniones en derecho penal, parte especial de nuestro país y algunos del exterior.



AUTOR MARIA ISABEL DI FILIPPO (DUNKEN)

DESALOJO Y ERECHO A

l derecho humano a la vivienda de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a la luz de las normas y principios constitucionales y la responsabilidad internacional del Estado, que puede verse comprometida por decisiones judiciales. Jueza Nacional en lo Civil, María Isabel Di Filippo publicó este trabajo como resultado de su experiencia como magistrada y de su investigación para la tesis de la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial cursada en la Universidad Austral.

"Se hace preciso compatibilizar los principios y normas aplicables con las restricciones presupuestarias públicas y la inclusión social de los sectores vulnerables,

mediante una tarea interdisciplinaria que involucra el rol de todos los poderes del Estado, de manera de no transferir riesgos, sino distribuirlos, en resguardo del bien común", escribe Di Filippo en las conclusiones de su libro.

Di Fillipo también propone la Ley 24.156, de manera que faculte al juez a disponer la reasignación preferencial de partidas presupuestarias, en la medida suficiente para cubrir la necesidad de vivienda de personas o grupos de personas en situación de vulnerabilidad extrema, en los casos que no admiten demora. Sería el Jefe de Gabinete de Ministros quien tendría la obligación legal de ejecutar el orden judicial firme.

El libro fue prologado por Alfonso Santiago, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Austral y miembro de la Academia Nacional de Derecho v Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, quien valoró de manera especial el aporte de Di Filippo.

